

---

Evaluación del desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

# MUNICIPIO DE PUEBLA

---



Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) para el Municipio de Puebla.

Fecha de elaboración: Julio 2018

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación / Departamento de Evaluación

Instancia evaluadora: I& Global, S.C.

Principales colaboradores: Ishel Ruiz Mejía, Dulce María Madrid Desiderio, Miguel Ángel Corona Galán.



## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
Objetivos de la Evaluación .....	8
General .....	8
Específicos .....	8
Marco Legal .....	10
Del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PBR – SED .....	10
.....	10
Fundamentación jurídica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) .....	12
.....	12
Nota Metodológica .....	14
Proceso de evaluación .....	18
Etapas de la evaluación .....	18
Criterios Generales para responder las preguntas .....	22
Del llenado de los anexos .....	23
Valoración de las Respuestas .....	24
Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo .....	25
I. Descripción del Fondo .....	25
II. Descripción del objetivo del Fondo .....	27
III. Caracterización de las necesidades o problemas del Municipio relacionados con el objetivos y rubros del Fondo .....	28
IV. Bienes o Servicios proporcionados a la población objetivo, con los recursos del Fondo .....	29
V. Formula de distribución de los recursos .....	30
VI. Evolución del Presupuesto para el FORTAMUN en el municipio de Puebla	32
VII. Indicadores federales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo	35
VIII. Indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo .....	37
IX. Dependencia encargada de coordinar el Fondo .....	40

i. Planeación estratégica.....	41
ii. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.....	55
iii. Calidad de la información generada.....	72
iv. Orientación a resultados .....	77
<b>Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>85</b>
<b>Hallazgos .....</b>	<b>100</b>
<b>Análisis FODA .....</b>	<b>102</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>104</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>105</b>
<b>Valoración final del Fondo.....</b>	<b>106</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>108</b>
<b>Fuentes de Referencia.....</b>	<b>145</b>
<b>Ficha Técnica de la Evaluación .....</b>	<b>146</b>

## Introducción

Una de las constantes preocupaciones del gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales; es el de garantizar el acceso de los servicios públicos para la población en general, y que los recursos destinados para ese propósito sean gestionados de manera eficiente y efectiva por parte de las instituciones que conforman la Administración Pública.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" es uno de los fondos que integran el Ramo general 33, el cual tiene como objetivo financiar las distintas obras y acciones de diversas dependencias municipales a fin de alentar el federalismo, redistribuir la autoridad, responsabilidad en el uso de los recursos, y descentralizar las acciones y programas, siempre y cuando cumplan con los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Los cuales señalan que las obras y/o acciones que podrán ser financiadas con los

recursos del Fondo, son aquellas que tienen como prioridad;

- Compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales.
- El pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
- Descargas de aguas residuales.
- La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- El mantenimiento de infraestructura.
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de su población.

Bajo ese contexto, y en apego a la normatividad existente, que obliga a los gobiernos locales a evaluar el uso, destino, e impacto del ejercicio de los fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017; el Municipio de Puebla a través del Instituto Municipal de Planeación presenta el Informe

Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2017; según lo establecido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y a su vez el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla y demás instancias normativas en materia de evaluación, se desarrolla la presente evaluación en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Subsecretaría de Planeación en el mes de abril de 2018, donde se plantea el propósito de verificar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio 2017.

De acuerdo con los antes mencionados TdR, el objetivo general de esta evaluación es valorar la pertinencia de los procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

de los Municipios (FORTAMUN). Mientras que los objetivos específicos establecen la necesidad de:

- » Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el H. Ayuntamiento de Puebla sobre los recursos del FORTAMUN para la atención de las necesidades particulares identificadas en el Municipio.
- » Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FORTAMUN que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Analizar la orientación a resultados del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de

gestión, así como información para el desempeño.

- » Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FORTAMUN.

Por otra parte, se busca identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la ejecución de los recursos del Fondo por parte de las Dependencias y/o Entidades ejecutoras de los mismos.

La estrategia de acción encuentra establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017) emitido

por el Instituto Municipal de Planeación, que da orden al cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo asignando al presupuesto orientado a resultados.

En este sentido cabe destacar que el PAE 2017 es aplicable para:

- Programas Presupuestarios
- El Programa Sistema de Indicadores del Desempeño (SINDES)
- El Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM)
- **Evaluaciones Externas.**

## Objetivos de la Evaluación

### General

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), ejercidos por el Municipio de Puebla en 2017.

### Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el H. Ayuntamiento de Puebla sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para la atención de las necesidades particulares identificadas en el Municipio.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el ejercicio fiscal 2017,

con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.

- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

### Del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR – SED

En el mes de marzo de 2006, a través de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estableció la definición e implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno Federal, con el único propósito de mejorar los bienes y servicios públicos entregados a la población, así como de eficientar el gasto público y fomentar la rendición de cuentas.

En el año de 2008, la administración federal logra la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), a través del PbR y el SED, es a partir de ese punto donde inicia el proceso de trabajo para los demás órdenes de gobierno; para que los entes y dependencias que los conforman comiencen a establecer objetivos medibles que se encuentren alineados puntualmente a los recursos asignados a sus programas, bajo el enfoque en logro de resultados, mismos que serán medidos a través del SED.

Para dar cabal cumplimiento al **Artículo 134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** donde a letra se menciona que; *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*.

Y tal como se define en la **LFPRH**, en su **Artículo 2, fracción I**; el SED, *“es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de*

*cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos”.*

Bajo ese contexto la Gestión para Resultados, establece un modelo de cultura y desempeño organizacional, con la finalidad de que las entidades de la administración pública generen el valor público de acuerdo con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018, así como los demás programas derivados del mismo.

Actualmente para el municipio de Puebla, se continua con la implementación de acciones para mejorar de manera gradual la implementación del PbR, así como del SED y de igual manera dar cumplimiento a las normativas correspondientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85, 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 79 y 80.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Artículos 33, 48 y 49.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio 2017.

## Fundamentación jurídica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

---

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" representa los recursos otorgados a los municipios como aportación federal y que utiliza en distintas obras y acciones para el beneficio de la población en general.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de noviembre del 2016, establece los montos que serán asignados a las entidades federativas por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, dichos montos serán en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, tal y como se establece en artículo 36.

Según lo dictado en el inciso a), del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo serán entregados mensualmente a los municipios por conducto de los estados, de manera ágil y directa sin limitaciones ni restricciones, para tal efecto, los gobiernos estatales deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y formulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio.

El destino de los recursos del FORTAMUN lo determina el artículo 37, que establece que las aportaciones federales, con cargo en el Fondo que reciban los municipios a través de las entidades se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos; y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De igual manera se señala que respecto de las aportaciones que reciban con cargo en el Fondo, los municipios tendrán las mismas obligaciones referidas en las

fracciones I y III del artículo 33 de la Ley Coordinación Fiscal, de informar a sus habitantes de los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados

La Ley de Egresos del Estado de Puebla en su Título Tercero, Capítulo Único, "De los recursos provenientes de la Federación", Artículo 12, autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de sus Dependencias y Entidades competentes a transferir, administrar, y ejercer los recursos provenientes de la Federación.

## Nota Metodológica

### Generales

En términos generales, la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

Siguiendo esta línea, la evaluación anual de desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2017 (FORTAMUN), está definida como, “la ponderación del grado de cumplimiento de las metas alcanzadas mediante la aplicación de los recursos federalizados a través de la administración municipal con el objetivo de mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del Sistema de Evaluación del Desempeño SED”.

En esta Evaluación se busca caracterizar el desempeño de las Dependencias y/o Entidades, responsables de la aplicación de los recursos correspondientes al FORTAMUN, así como identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento con el fin de propiciar acciones de mejora, a través de un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Al decir que la evaluación de desempeño es un proceso continuo, se quiere enfatizar el hecho de que se realiza de manera anual para verificar sus resultados. Es importante mencionar, que no podría ser de otro modo, puesto que la evaluación es un proceso que impulsa el mejoramiento continuo, lo cual solo es posible si existe una reflexión permanente por parte de quienes operan los recursos del Fondo. De igual manera la continuidad en el proceso permite recolectar información representativa de las Dependencias y/o Entidades evaluadas, y de esta manera generar observaciones aisladas y puntuales, acciones que permiten emitir valoraciones sobre el actuar de cada uno de los involucrados.

El carácter sistemático de la evaluación del desempeño al FORTAMUN, implica un proceso de planificación y organización, para la realización de las acciones de recolección y valoración de la información, mismas que deben ser aplicadas de una forma metódica y estructurada para dar el correcto seguimiento. Estas condiciones aseguran rigor en el proceso de evaluación lo que repercute en la objetividad de los resultados.

Como proceso basado en la evidencia, la evaluación debe sustentarse en pruebas e información objetiva. Los juicios valorativos que resulten del proceso NO pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas. De igual manera, la complejidad inherente al desempeño de un Fondo Federal, la recolección de evidencias debe ser un proceso multimetodo (basado en diferentes técnicas e instrumentos) y multirreferencial (se debe acudir a múltiples fuentes de información) para caracterizar con la mayor certeza y precisión el quehacer de las dependencias y entidades involucradas en la ejecución del FORTAMUN.

Sí la Evaluación del Desempeño al FORTAMUN se desarrolla como un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia se puede asegurar que los resultados obtenidos serán, validos, objetivos y confiables para fundamentar decisiones adecuadas y acciones efectivas, articuladas con la Gestión para Resultados, y congruentes con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

## ¿A quiénes se evalúa?

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece que; los recursos del Fondo se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la

seguridad pública de sus habitantes. Por lo tanto; son objeto de la Evaluación de Desempeño al FORTAMUN 2017, aquellas Dependencias y/o Entidades que por la naturaleza del Fondo realicen acciones y/o actividades cuyos recursos sean financiados con el antes mencionado Fondo.

Es importante recalcar que la estructura del Municipio de Puebla, está diseñada de tal manera que las Entidades y/o Dependencias que conforman la administración coadyuvan entre sí para brindar mejores servicios a la población; bajo ese contexto, la Evaluación del Desempeño al FORTAMUN, no solamente va enfocada a las dependencias operadoras del recurso, sino que también deberán contribuir desde el ámbito de su competencia aquellas dependencias que sean responsables de diseñar, planear, monitorear y dar seguimiento a las acciones instrumentadas para la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

## ¿Qué se Evalúa?

La Evaluación se realizará en atención a lo señalado en los Términos de Referencia de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por la Dirección de Evaluación adscrita a la Sub Secretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla; la presente evaluación contempla cuatro temas específicos;

- Planeación estratégica.
- Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.
- Calidad de la información generada.
- Orientación de resultados.

Siendo estos los temas en los cuales deberá encontrarse orientada la solicitud, recolección de la información y mediante el cual podrá ser emitida una valoración del resultado.

## Metodología

Para cumplir con los objetivos planteados en la presente evaluación, en cuanto a darle una valoración al desempeño y resultados obtenidos del FORTAMUN en el ejercicio 2017, se contempla realizar la misma en apego a los Términos de Referencia emitidos por la Sub Secretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en los que el Fondo será calificado en relación a las cuatro secciones temáticas que en conjunto suman un total de 25 preguntas, divididas de la siguiente forma:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I.	Planeación estratégica	1 – 7	7
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.	8 – 17	10
III.	Calidad de la información generada	18 – 20	3
IV.	Orientación a resultados	21 – 25	5
		<b>Total</b>	<b>25</b>

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Fondo en el Municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en el Municipio, se llevarán a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las dependencias responsables de la operación del FORTAMUN 2017.

## Proceso de evaluación

La evaluación es un proceso permanente, sistemático y estructurado, lo que implica cumplir una serie de etapas, en cada una de las cuales a su vez deben desarrollarse rigurosamente diferentes actividades que aseguren la obtención de información objetiva, válida y confiable, para ponderar el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes a cada una de las unidades administrativas involucradas en la ejecución de los recursos del Fondo, de igual manera que a las Dependencias y/o Entidades encargadas de darle seguimiento.

## Etapas de la evaluación

### I. **Planeación y preparación.**

La etapa de planeación y preparación tiene como objetivo identificar y organizar los recursos necesarios para desarrollar la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN. Para ello, la instancia evaluadora deberá:

- **Organizar** un equipo de trabajo para llevar a cabo la recolección de la información que reportara cada una de las unidades administrativas responsables de la ejecución del Fondo.
- **Revisar** en conjunto con el equipo de trabajo la totalidad los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, y asegurarse de conocer a detalle y comprender la documentación necesaria, así como los anexos que acompañan los antes citados TdR y el resto de documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación antes referida.

- **Identificar** quienes son las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas, involucradas en la presente Evaluación, a partir de esta información se elabora una base de datos para facilitar el proceso del requerimiento de información.
- **Disponer** un sistema de archivo (físico y electrónico) para organizar y gestionar los diferentes documentos e instrumentos del proceso. Este sistema implica preparar una Carpeta de evidencias por cada evaluado y cada una de las preguntas que integran la presente evaluación.
- **Entrevistarse** con cada uno de los responsables de las Unidades Administrativas ejecutoras del Fondo evaluado para iniciar con el proceso de evaluación.

## II. **Desarrollo de la evaluación.**

Cuando los elementos de la planeación se encuentran dispuestos para realizar la evaluación de desempeño, se debe desarrollar el proceso de desarrollo de acuerdo con las siguientes actividades:

- **Recolectar** durante las entrevistas con los responsables de las Unidades Administrativas las evidencias definidas, por lo que es necesario acopiar los diversos archivos, registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, formatos, oficios, documentos, y demás información, que los involucrados presenten como soporte documental a la información que le fue requerida por el equipo evaluador.
- **Dar el seguimiento** de forma sistemática y permanente al desempeño y los resultados. Consiste en realizar un proceso de comparación entre la información disponible de los ejercicios anteriores y la información que

presentan las instancias evaluadas en el presente ejercicio, a fin de determinar la reorientación de acciones.

- **Valoración** a partir del análisis de las evidencias recolectadas desde el inicio del proceso se asigna una primera valoración al desempeño, misma que se encuentra focalizada a la pregunta específica a la que atiende la evidencia.
- Al **emitir** un juicio valorativo al desempeño por cada pregunta y por tanto la asignación de una calificación en base a la evidencia documental y testimonial recolectadas, el equipo evaluador nuevamente tendrá que realizar un análisis correspondiente a cada una de las secciones temáticas en las cuales se divide la evaluación. Cabe destacar que dicha valoración toma como base el numeral referente a la “Metodología de evaluación” subtema, “Criterios generales para responder preguntas” marcados en los Términos de Referencia, donde se establecen los esquemas de respuesta, a cada una de las veinticinco preguntas que conforman la presente.
- **Recolectar** nuevas evidencias después de haberse realizado la primera valoración, esto en caso de que el equipo evaluador identifique que puede existir información adicional que aporte al sustento de la respuesta.
- **Valorar** las nuevas evidencias recolectadas para asignar nuevamente una un análisis de acuerdo con los lineamientos que se describieron en la primera valoración.
- **Entrevistarse** nuevamente con las áreas involucradas en la ejecución del Fondo para presentar los resultados obtenidos a fin de emitir una retroalimentación del ejercicio de evaluación que se está desempeñando.

### III. Análisis y uso de datos

Cuando el equipo haya realizado una valoración a cada una de las secciones temáticas que conforman la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

FORTAMUN, el siguiente paso corresponderá a realizar un análisis de la información de manera integral con el propósito de identificar los hallazgos, realizar el diseño de los Aspectos Susceptibles de Mejora, elaborar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, recomendaciones y formulación de conclusiones, así como emitir una valoración final del Fondo.

- **Propiciar** la reflexión de las Dependencias y/o Entidades involucradas en la operación del Fondo acerca del proceso en general y sobre sus resultados, así como; el compromiso que se debe asumir para la mejora del desempeño en la ejecución.
- **Elaborar** un informe de resultados finales en los que se describan los principales hallazgos y conclusiones del proceso.

#### IV. Seguimiento Institucional.

El proceso que conforman la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, no concluye con el análisis de los resultados, por lo que es importante atender y propiciar la mejora continua, a fin de dar seguimiento en los meses y años posteriores, considerando que parte de la evaluación comprende la valoración de los Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a evaluaciones anteriores.

- **Establecer** procesos de seguimiento a los resultados de la Evaluación del Desempeño de del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN., y adicional a las evaluaciones que se realizan de manera anual, se considera necesario realizar un seguimiento continuo a las acciones que se ejecutan con los recursos del Fondo para determinar posibles desviaciones y tomar acciones que corrijan el rumbo de las mismas.
- **Definir** desde el ámbito de su competencia a la Unidad Administrativa responsable de atender las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- **Propiciar** que la Dependencia y/o Entidad evaluada de seguimiento a los resultados de su propio desempeño.
- **Valorar** el procedimiento de la evaluación identificando las fortalezas y debilidades en la planeación y ejecución de las acciones, permitiendo realizar los ajustes necesarios, para la consecución de mejores resultados en procesos de evaluación subsiguientes.

## **Criterios Generales para responder las preguntas**

---

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se divide en cuatro secciones temáticas y veinticinco preguntas, de las cuales quince son de respuesta cerrada y diez de respuesta abierta.

Referente a las quince preguntas que deben responderse con base al esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se deben seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las diez preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

Cuando el fondo no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO), sino que la argumentación sea consistente.

## **Del llenado de los anexos**

---

Para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2017; los TdR consideran un total de trece anexos que complementan la información requerida, mismos que se deberán llenar en apego a los formatos contenidos en los antes mencionados Términos:

- Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo.
- Anexo 2. Indicadores municipales mediante los cuales se dio seguimiento al fondo en 2017.
- Anexo 3. Vinculación del fondo con los objetivos del PED, del PMD y de los programas especiales o institucionales vigentes en el municipio.
- Anexo 4. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.
- Anexo 5. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto.
- Anexo 6. Información de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo en 2017.
- Anexo 7. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8. Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el municipio
- Anexo 9. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del fondo.

- Anexo 10. Análisis de los indicadores de desempeño federales del fondo.
- Anexo 11. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del fondo.
- Anexo 12. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- Anexo 13. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto.

## Valoración de las Respuestas

---

La evaluación se considera como uno de los elementos esenciales para el proceso de mejora continua, constituye una forma efectiva para identificar las fallas, lagunas o dificultades en un proceso y permite tomar decisiones pertinentes que reconduzcan las acciones con el objetivo de alcanzar los propósitos de las Dependencias y/o Entidades.

De lo anterior podemos señalar que la evaluación y la calificación son al final dos espacios metodológicos, debido a que la calificación depende del marco de la evaluación en el que se inserta. Como el marco de la evaluación es, por su parte, una interpretación, la calificación por lo consiguiente es la traducción de esta interpretación a un código estandarizado y objetivo.

En el ámbito de la Evaluación del Desempeño de del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se realiza con la utilización de métodos mixtos caracterizados por la utilización de técnicas cuantitativas y a la vez cualitativas.

En función de lo previamente descrito en cuanto al carácter teórico como metodológico, los resultados de la Evaluación del Desempeño de del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se presentan mediante criterios homogéneos y estandarizados para expresar la valoración obtenida.

## Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo

### I. Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio es uno de los 8 Fondos que integran el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) cuyo interés pretende contribuir a mejorar las condiciones de la población en general, esto es debido a que la naturaleza del Fondo no requiere de una definición ni cuantificación de la población potencial.

El objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) es brindar a las administraciones públicas municipales los recursos necesarios para fortalecer y modernizar su estructura, así como, financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos; elevar el bienestar de sus habitantes y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de la población; siempre y cuando dichas obras y/o acciones se encuentren dentro de las definidas en el marco de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Con la finalidad de facilitar la ministración de los recursos del fondo, la Federación realiza la transferencia mediante las entidades federativas, y estas a su vez deberán distribuyen los recursos a los municipios en proporción directa al número de habitantes de cada uno de ellos. Son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4, Fuente de Financiamiento, fracción II inciso a), en el rubro Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 de la Ley de Egresos de Puebla, en el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer la

cantidad estimada de \$32,068,838,182.00. De donde \$3,431,431,482.00 corresponden directamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2017.<sup>1</sup>

El municipio de Puebla recibió en el ejercicio fiscal 2017 por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) la cantidad de \$801,065,564.28.

Éstos fueron suministrados por parte de la federación a través del gobierno estatal de manera mensual por partes iguales y con base en el calendario correspondiente publicado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para dicho ejercicio fiscal; Beneficiando así, indirectamente al total de la población del Municipio, que para ese entonces se consideraba un número estimado de 1,576,259<sup>2</sup> habitantes.

---

<sup>1</sup> Ley de Egresos del Estado de Puebla Ejercicio Fiscal 2017 – DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2017.

<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/transparencia/LEYES/2017/ley%20de%20egresos%202017.pdf>

<sup>2</sup> Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla – Fichas Municipales  
[http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

## II. Descripción del objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), consiste fundamentalmente en el financiamiento de obras y acciones dando prioridad al pago de compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de su población.

Los recursos del Fondo se destinarán a los rubros previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### III. Caracterización de las necesidades o problemas del Municipio relacionados con el objetivos y rubros del Fondo

---

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su estrategia transversal de Gobierno cercano y Moderno se plantea que las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos.

Bajo ese contexto, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, atiende el objetivo de fortalecer la administración pública municipal, misma que bajo el esquema de los tres órdenes de gobierno es la más cercana a la población, así mismo se busca alentar el federalismo, redistribuir la autoridad, responsabilidad en el uso de los recursos, y descentralizar las acciones y programas, con el fin de que cada uno de los municipios pueda dar atención directa a las necesidades de su población.

Con base en ese escenario, y en cuanto a la cobertura del Fondo; el municipio de Puebla para el año 2017 contaba con una población estimada de 1,576,259<sup>3</sup> habitantes a los cuales se les considera como los potenciales beneficiarios debido a que la naturaleza del mismo no requiere una focalización de la población objetivo.

---

<sup>3</sup> Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla – Fichas Municipales  
[http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

## IV. Bienes o Servicios proporcionados a la población objetivo, con los recursos del Fondo

---

Debido a que el FORTAMUN fue concebido con el objetivo de fortalecer la administración pública municipal, se determinó que los recursos del mismo fueran a la satisfacción de sus requerimientos.

Destino de los recursos:

- Obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
- Descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Atención a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

Ley de coordinación Fiscal, Artículo 37.- *“... Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley...”*

## V. Formula de distribución de los recursos

Tal y como se establece en el Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal;

*“...El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:*

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento...”*

De igual manera el Artículo 38 de esta misma Ley, instruye que:

*“...El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.*

*Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante*

de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

*Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos...”*

En cuanto a la Distribución de los Fondos Federales, el gobierno del estado determino a través de la Ley de Egresos del Estado, en su Título Tercero “Del Federalismo”, Capítulo Único “De los recursos provenientes de la Federación”; *“...La Secretaría notificará y realizará la transferencia a los municipios del Estado, de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que establezcan las leyes federales, de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y las disposiciones legales estatales aplicables, así como, del acuerdo que emita el Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar acorde a las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal...”*

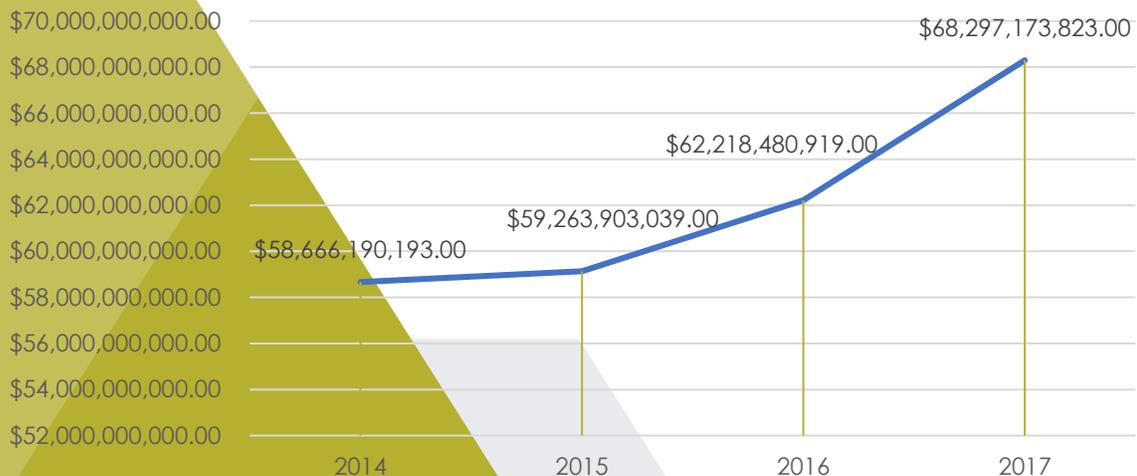
## VI. Evolución del Presupuesto para el FORTAMUN en el municipio de Puebla

En el siguiente cuadro se presentan los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017 para el FORTAMUN a nivel nacional, de igual manera se muestran los montos autorizados para el Estado, así como para el municipio de Puebla.

	2014	2015	2016	2017
Nacional	\$58,666,190,193.00	\$59,263,903,039.00	\$62,218,480,919.00	\$68,297,173,823.00
Estado de Puebla	\$2,982,048,739.00	\$3,004,165,891.00	\$3,156,019,092.00	\$3,431,431,482.00
Municipio de Puebla	\$794,455,218.00	\$800,347,505.00	\$840,803,104.00	\$876,791,594.00
% municipio de Puebla, respecto del estatal	26.64%	26.64%	26.64%	25.55%

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los montos nacionales y Ley de Egresos del Estado de Puebla para los montos del estado y Municipio. (Años; 2014, 2015, 2016 y 2017).

### Presupuesto Nacional para el FORTAMUN



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Años; 2014, 2015, 2016 y 2017).

## Recursos recibidos por el estado de Puebla por concepto del FORTAMUN



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Egresos del Estado de Puebla (Años; 2014, 2015, 2016 y 2017).

## Recursos recibidos por el municipio de Puebla por concepto del FORTAMUN



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Egresos del Estado de Puebla (Años; 2014, 2015, 2016 y 2017).

En base a las cifras anteriormente descritas, se puede determinar que el presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), asignado al municipio de Puebla con respecto a los montos recibidos por el Estado en los ejercicios fiscales del 2014 al 2016, había sido una

constante del 26.46% en promedio; no obstante del ejercicio 2017 en relación con los 3 ejercicios anteriores existió una disminución del 1.09%, por lo que el Municipio solo para tal ejercicio recibió un 25.55% del presupuesto asignado al estado de Puebla.

## VII. Indicadores federales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	Mejora de la calidad crediticia acumulada estatal	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \text{Sumatoria}_{(i=1 \text{ a } 32)} [ICC]_{[i,t]} [ICC]_i = 1$ si $[MMC]_{(i,t)} > [MCC]_{(i,13)}$ $[ICC]_i = 0$ si $[MMC]_{(i,t)} = [MCC]_{(i,13)}$ $[ICC]_i = 1$ si $[MMC]_{(i,t)} < [MCC]_{(i,13)}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $[MCC]_{(i,t)}$ . Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual
PROPÓSITO	Índice de Dependencia Financiera de	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia	Semestral

<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de avance en las metas	A Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral
<b>ACTIVIDAD</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	A 1 Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral

## VIII. Indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional	Carencias sociales de la población en pobreza multidimensional proyectadas a obtener en la medición CONEVAL inmediata anterior al cierre de la administración	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional proyectadas a obtener en la medición CONEVAL inmediata anterior al cierre de la administración	Relativo	Carencia	Estratégico	Eficacia	Quinquenal
FIN	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana	Relativo	Posición	Estratégico	Eficacia	Biendal
FIN	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017	(Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017/Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2013)	Relativo	Delito	Estratégico	Eficacia	Anual
FIN	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal/Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual
PROPÓSITO	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015	((Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015/Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda en la medición CONEVAL 2010) - 1) * 100	Absoluto	Persona	Estratégico	Eficacia	Quinquenal
PROPÓSITO	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Luminarias renovadas por la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017	( Número de luminarias renovadas por la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de luminarias a renovar conforme al Plan Municipal de Desarrollo ) * 100	Absoluto	Luminaria	Estratégico	Eficacia	Anual
PROPÓSITO	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico	( Número de vías de comunicación primarias modernizadas (con concreto hidráulico) durante la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de vías de comunicación primarias a modernizar, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo ) * 100	Absoluto	Vía	Estratégico	Eficacia	Anual

PROPÓSITO	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos:SDUS al 28-nov -2016)	Asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección	(Número de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección / Total de asentamientos humanos del Municipio de Puebla (Colonias, Unidades Habitacionales, etc.) (Fuente: SDUS al 28-nov-2016) ) * 100	Absoluto	Asentamiento humano	Estratégico	Eficacia	Mensual
PROPÓSITO	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Elementos policiales profesionalizados	(Número de elementos policiales profesionalizados en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de elementos policiales al final de la administración) * 100	Absoluto	Elemento	Estratégico	Eficacia	Anual
PROPÓSITO	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Acciones de coordinación	((Número de acciones de coordinación realizadas en el año 2017/Total de acciones de coordinación en el año 2015) - 1) * 100	Absoluto	Acción	Estratégico	Eficacia	Mensual
PROPÓSITO	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Ingresos del Municipio en 2017	((Total de Ingresos año 2017/Total de Ingresos año 2016) - 1) * 100	Moneda	Peso	Estratégico	Eficacia	Mensual
COMPONENTE	Porcentaje de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Del total de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos autorizadas por la Federación, este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas por el Ayuntamiento	(Número de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos ejecutadas por parte del Ayuntamiento / Total de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos autorizadas por la Federación para su ejecución por el Ayuntamiento) * 100	Absoluto	Obra	Gestión	Eficacia	Anual
COMPONENTE	Porcentaje de obras y proyectos ejecutadas (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) en zonas marginadas	Del total de obras en materia de infraestructura hidrosanitaria este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas.	(Número de obras ejecutadas en materia de infraestructura hidrosanitaria en zonas marginadas del Municipio, con recursos propios o asignados al municipio mediante convenios con el Estado y/o la Federación / Total de obras ejecutadas, en materia de infraestructura hidrosanitaria en el Municipio, con recursos propios o asignados al municipio mediante convenios con el Estado y/o la Federación) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual
COMPONENTE	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Del tamaño de la muestra de luminarias, este indicador mide el porcentaje de luminarias que funcionan	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual
COMPONENTE	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Este indicador mostrará el porcentaje de espacios públicos rescatados en relación a las obras que conforman el programa	(Número de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) / Total de personas capacitadas en los temas de 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) ) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	Trimestral

COMPONENTE	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Este indicador mostrará el porcentaje personas satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	(Número de personas encuestadas que están satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) / Total de personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) ) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual
COMPONENTE	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Este indicador mostrará el porcentaje de incremento o decremento que hubo de elementos en activo al 31 de diciembre de 2017, con respecto al 31 de diciembre de 2015	(( Número de elementos en activo al 31 de diciembre de 2017/Total de elementos en activo al 31 de diciembre de 2015 ) - 1 ) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Del Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2017 de los créditos vigentes, este indicador mide el porcentaje de reducción de la deuda pública del municipio de Puebla	( Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 / Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2017 de los créditos vigentes ) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

## **IX. Dependencia encargada de coordinar el Fondo**

---

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público notificará y realizará la transferencia a los Estados, de los Recursos Públicos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los términos que establezcan las leyes federales, y lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento al artículo 48 de la LCF para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que fueron transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; se deberán reportar los avances Físicos – Financiero de manera Trimestral a través del Portal Aplicativo PASH, el cual opera bajo el resguardo de la SHCP.

## Evaluación de Desempeño

### i. Planeación estratégica

---

Evaluación del Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

MUNICIPIO DE PUEBLA

---

## 1 ¿En el Municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta: **Sí**

El Municipio de Puebla tiene identificada plenamente la normativa aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y sus Demarcaciones de la Ciudad de México (FORTAMUN) tanto en el ámbito federal, estatal y/o municipal por lo que sus Reglamentos Internos son congruentes con la normatividad antes mencionada.

### Justificación

Derivado de la revisión a los documentos que norman la aplicación Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), se observó que el Municipio tiene identificada plenamente la normatividad que regula el fondo a nivel federal, estatal y municipal.

Así mismo, el personal tiene conocimiento de los objetivos, los rubros de asignación permitidos, así como los plazos para su ejecución, revisión y actualización del marco normativo.

Por lo anterior, se presentan los principales instrumentos normativos específicos que regulan el ciclo programático y presupuestal en la ejecución del FORTAMUN.

Ámbito	Normatividad	Aplicación del Fondo
Federal	Ley de Coordinación Fiscal <sup>4</sup>	<p>Art. 36 Se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable.</p> <p>Art. 37 El destino de los recursos, en el mismo se establece, que: las aportaciones federales que con cargo en el FORTAMUN que reciban los municipios a través de las entidades se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p> <p>Art. 48 la obligatoriedad de difundir la información del ejercicio, destino y resultado de los Fondos de Aportaciones Federales 5 días después de los 20 días hábiles posteriores al término del trimestre.</p> <p>Art. 49 señala que los recursos federales deberán sujetarse a la Evaluación del Desempeño.</p>

<sup>4</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf)

Federal	Ley General de Contabilidad Gubernamental <sup>5</sup>	<p>Art. 71 las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones; así como los montos de los recursos transferidos y erogados.</p> <p>Art. 76 Los municipios difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Art. 77 Las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos a que se refiere el artículo 46 de esta Ley y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. La información sobre el ejercicio, destino y cumplimiento de los indicadores de desempeño de los programas beneficiados con los recursos de los fondos;</li> <li>II. Las disponibilidades financieras con que, en su caso, cuenten los recursos de los fondos, correspondientes a otros ejercicios fiscales, y</li> <li>III. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente al ejercicio fiscal.</li> </ul> <p>La información sobre el destino de los recursos deberá estar claramente asociada con los objetivos de las estrategias definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Art. 79 los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet su programa anual de evaluación (PAE), a más tardar el último día hábil del mes de abril. Así mismo; estos también tendrán que hacer público los resultados de las evaluaciones e informar sobre las personas encargadas de realizarlas, todo esto a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de estas.</p> <p>Art. 80 a más tardar el último día hábil del mes de marzo, se llevará a cabo la revisión y en su caso la actualización de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales.</p>
Federal	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <sup>6</sup>	Art. 85 Publicación de los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.
Federal	Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 <sup>7</sup>	Define los lineamientos de operación del Fondo y aporta las cantidades que se destinan a cada estado y/o municipio por concepto del mismo.
Estatal	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado <sup>8</sup>	Art. 114 Las entidades y/o municipios deberán publicar y divulgar los resultados de las evaluaciones del desempeño, en el caso de los Fondos Federales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

<sup>5</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental  
[http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas\\_publicas/docs/LGCG.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf)

<sup>6</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

<sup>7</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2017  
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>

<sup>8</sup> Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado

Estatal	Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017 <sup>9</sup>	Determina que los ejecutores del gasto que reciban recursos públicos provenientes de los fondos de aportaciones son los responsables de administrar y ejercer en apego a las disposiciones legales, reportar, reintegrar e informar detalladamente la aplicación de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados.
Municipal	Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla <sup>10</sup>	Art. 16 Con fundamento en el artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Puebla mantiene programas en que concurren recursos federales y estatales. Así transparentar la distribución de los recursos del Ramo 33, en el Cuadro 23 del Anexo 2 del Presupuesto de Egresos, se desglosan los rubros a los que serán destinados los recursos provenientes tanto del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM) como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Municipal	Ley de ingresos de del Municipio <sup>11</sup>	Art. 46. Las participaciones, aportaciones y demás ingresos que correspondan al Municipio, se recibirán y ejercerán con arreglo a las disposiciones legales aplicables.
Municipal	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública <sup>12</sup>	Art. 67 fracción VI. Realizar los reportes mensuales que reflejen el comportamiento del ejercicio de los recursos provenientes de programas federales; IX. Efectuar la comprobación de los gastos que se generan en la Secretaría, conforme a la Normatividad Presupuestal, así como los que se deriven de programas con recursos federales. Art. 85 VIII. Planear, proponer y desarrollar proyectos tecnológicos con recursos provenientes de los diferentes niveles de gobierno, a fin de que se integren a las tecnologías existentes en la Secretaría.
Municipal	Reglamento Interno del Organismo Operador del Servicio Limpia <sup>13</sup>	Art. 22 XIII. I. Proponer al Coordinador General el anteproyecto del Presupuesto de Egresos anual de la dependencia, debiendo incluir los programas, subprogramas, ejes, líneas de acción, objetivos, metas y unidades responsables, costo estimado por programa, explicación de los principales programas y en especial de aquéllos que abarquen más de un ejercicio fiscal, estimación de ingresos y propuesta de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone y la demás información que legalmente deba contener el mismo, en los términos y plazos que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. Art. 23 fracciones V. Analizar el ejercicio del gasto público y su congruencia con los programas establecidos; VI. Vigilar la correcta

[file:///C:/Users/Inplan/Downloads/ley\\_de\\_presupuesto\\_y\\_gasto\\_publico\\_del\\_estado.pdf](file:///C:/Users/Inplan/Downloads/ley_de_presupuesto_y_gasto_publico_del_estado.pdf)

<sup>9</sup> Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017

<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/transparencia/LEYES/2017/ley%20de%20egresos%202017.pdf>

<sup>10</sup> Presupuesto de Egresos 2017, para el Municipio de Puebla.

[http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=3934&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3934&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)

<sup>11</sup> Ley de Ingresos del Municipio de Puebla 2017.

[http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=3888&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=3888&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)

<sup>12</sup> Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

<http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>

<sup>13</sup> Reglamento Interno del Organismo Operador del Servicio de Limpia

		<p>aplicación de los recursos, de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p>Art. 10 fracción XIII. Estudiar y en su caso aprobar los estados de origen y aplicación de recursos, así como los avances de la gestión financiera que presente el Coordinador General.</p>
Municipal	Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos <sup>14</sup>	<p>Art. 13 fracciones III. Integrar los anexos técnicos derivados de convenios de inversión federales y los expedientes de obra pública para la ejecución de la obra referida; V. Preparar y proponer a su superior jerárquico las solicitudes, a las Dependencias federales y/o estatales para el registro en cartera de los programas y proyectos de obra pública, de conformidad con las disposiciones aplicables; VI. Verificar que los proyectos emitidos por el Departamento de Estudios y Proyectos estén actualizados en materia de evaluación socioeconómica, para su inclusión en los diferentes programas federales.</p> <p>Art. 20 fracción V. Informar al Director de Obras Públicas del seguimiento de los recursos asignados a las obras de fondos federales, estatales y municipales.</p> <p>Art. 21 fracciones V. Dar seguimiento a la aplicación de los recursos federales, estatales y municipales asignados a las obras, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; XI. Integrar los Expedientes Unitarios de Obra realizados con recursos federales, estatales y municipales, así como mantener el resguardo de éstos y la documentación comprobatoria; XIV. Llevar a cabo el control presupuestal de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, realizados con recursos federales, estatales y municipales, y remitir el reporte al Subdirector de Control de Inversión para su trámite correspondiente;</p> <p>Art. 22 fracción X. Realizar procesos de conciliación de información financiera de recursos propios y de origen federal, con las Direcciones Operativas de las Dependencias ejecutoras del gasto, así como con la Dirección de Contabilidad y relacionados realizados con recursos federales, estatales y municipales.</p>

<sup>14</sup> Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos  
<http://oip.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/reglamento-interior-de-la-secretaria-de-infraestructura-y-servicios-publicos?Itemid=200>

## 2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del fondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente y de algún programa especial o Institucional del municipio?

**Respuesta: Sí**

El proceso de planeación municipal tiene como propósito el diseño e instrumentación de políticas públicas sustentadas estructuradas en diagnósticos coherentes con objetivos y metas congruentes con la realidad del Municipio.

De igual manera existe una vinculación entre los Programas Presupuestarios del Municipio con la Ley de Coordinación Fiscal la cual es la base para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

### Justificación

El Plan Municipal de Desarrollo (2014-2018) es el documento rector sobre el cual se traza el actuar de la Administración Municipal, en el mismo se plantea que todas las acciones deben encontrarse dirigidas al fortalecimiento de la gestión y cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno.

Se verificó que los requerimientos municipales atendidos con recursos del FORTAMUN fueron: obligaciones financieras, seguridad pública, servicios públicos, erogaciones y obra pública, los cuales, en primera instancia, son congruentes con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>15</sup>. En materia de FORTAMUN; se identificó que los Propósitos de los Programas Presupuestarios están alineados a los objetivos generales y estrategias generales del PMD 2014 – 2018 en los Ejes 1, 3, 4 y 5 mediante los Programas Presupuestarios 2017, en los cuales se destinaron recursos;

El Organismo Operador del Servicio de Limpia atiende el Programa 17, Eje 3, Objetivo Gral. 3, Estrategia Gral. 3 del PMD, el cual es congruente con el eje 3, Sustentabilidad y Medio Ambiente, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en el Programa 22 y 25 del Eje 4, Objetivo Gral. 4, Estrategia Gral. 4, del PMD, el cual es congruente con el eje 4, Tranquilidad para tu Familia.

<sup>15</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal.

La Tesorería Municipal en el Programa 30 Eje 5, Objetivo Gral. 5, Estrategia Gral. 5. del PMD, mismo que es congruente con el eje 5, Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo.

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos mediante los Programas 1, 2 y 21 del Eje 1, Objetivo Gral. 1, Estrategia Gral. 1 del PMD, el cual es congruente con el eje 1, Igualdad de Oportunidades.

Por lo anterior los objetivos institucionales se encuentran vinculados con los objetivos del Fondo.<sup>16</sup> **(Ver anexo número 3).**

---

<sup>16</sup> Instituto Municipal de Planeación. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018  
<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planer/plan.mun.desa14.18.pdf>

### 3. El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y tiene las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c) Están apegados a un documento normativo.
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Derivado de la información revisada se determinó que cumple, ya que los Manuales de Procedimientos que presentan los ejecutores del gasto contienen diversos diagramas de flujo que describen procesos generales y claves en la operación del Fondo.</li> <li>» Los recursos del Fondo son destinados al fortalecimiento municipal y a la prestación de servicios conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>» Están estandarizados y son conocidos por los responsables del proceso de selección.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
<p>Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.</p>	

#### Justificación

A través de la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; registra los montos de los recursos que serán asignados al FORTAMUN, mismos que deberán ser aplicados en congruencia a lo dictado por el **Artículo 37 de la Ley Coordinación Fiscal**.

En la Ley de Ingresos del municipio de Puebla, en su Título Séptimo, Artículo 46, se instruye que; para las Participaciones, aportaciones y demás ingresos que correspondan al Municipio, se recibirán y ejercerán con arreglo a las disposiciones legales aplicables.

De igual manera, el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Puebla, en su Artículo 9º, numeral V, menciona que es responsabilidad de la Tesorería Municipal, vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos, convenios y demás disposiciones de su competencia, que sean aplicables en el Municipio.

Se verificó que existen procedimientos donde queda establecido el registro de los recursos del Fondo que fueron utilizados para atender las necesidades del Municipio.

A través de la elaboración de los PP's, se define la planeación, programación y presupuestación de las acciones y/o actividades que serán financiados con recursos del Fondo.

#### 4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo el municipio para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: **Sí**

Mediante los objetivos generales y estrategias generales establecidas en el PMD 2014 - 2018, se determina el problema o necesidad a atender.

A través de los Programas Presupuestarios (PP's) se definen los indicadores a nivel de fin, propósito, componente y actividades, por medio de los cuales se monitorea y se da seguimiento al cumplimiento de los mismos, con el fin de medir la población atendida con los recursos del Fondo.

#### Justificación

Los criterios o mecanismos para la detección de necesidades radican en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal en la que se establece el destino y uso de los recursos del FORTAMUN,<sup>17</sup> por lo que se identificó que el Municipio de Puebla orienta sus recursos al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de la infraestructura básica y la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública; en congruencia con los objetivos generales y estrategias generales del PMD 2014-2018, a través de la elaboración de los Programas Presupuestarios 2017.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>18</sup> Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017.

## 5. ¿Cuáles son las necesidades que se identifican en el municipio a las que los recursos del fondo pueden contribuir o atender?

**Respuesta: Sí**

Se identificó que los recursos FORTAMUN se destinaron a la satisfacción de sus necesidades, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes con lo establecido en la LCF.<sup>19</sup>

### Justificación

A través del Presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de Puebla, publicado con de fecha 30 de diciembre de 2016, en su Anexo 1, la Tesorería Municipal, publica las prioridades de gasto, donde se registra el nombre del proyecto, descripción y el beneficio, por lo que se verificó que los requerimientos municipales atendidos con recursos del Fondo se destinaron a:<sup>20</sup>

Obligaciones financieras, relacionadas con deuda bancaria vigente del Municipio de Puebla.

Seguridad pública, en los rubros referentes a pago de sueldos, prestaciones del personal e impuestos, servicios de capacitación y mediante el subsidio para la seguridad municipal en coparticipación del FORTASEG (capacitación, evaluaciones, gestión para la creación de subcomandancias, reestructuración y homologación salarial).

Servicios públicos, por concepto de: pagos por el servicio concesionado, en base al tonelaje de los residuos sólidos (recolección, transportación y disposición final, barrido en calles y avenidas del municipio mediante el barrido manual y mecánico.

Erogaciones por conceptos de: aportaciones al Gobierno del Estado para el programa CONAGUA, contraparte del programa Rescate de Espacios Públicos para acciones sociales y programa Hábitat Vertiente General.

Obra pública, aplicando recursos del Fondo principalmente en: obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitario y pluvial, así como plantas de tratamiento

---

<sup>19</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>20</sup> Tesorería Municipal. Comportamiento Presupuestal por Fuente de Financiamiento 2017.

y/o limpieza y/o desazolve de cauces), modernización de vialidades con concreto hidráulico y/o construcción de puentes.

Así mismo, se tienen identificado los problemas o necesidades y la población atender a través de del Plan Municipal de Desarrollo en los Ejes 1, 3, 4 y 5 mediante los Programas Presupuestarios número 17 del Organismo Operador del Servicio de Limpia, 22 y 25 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 30 de la Tesorería Municipal, 1, 2 y 21 de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017.

**6. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?**

**Respuesta: Sí**

Los Comités de Contraloría Social, mismos que son los encargados de dar seguimiento a:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la obra y/o acción.
- El ejercicio de los recursos públicos de la obra y/o acción sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la obra y/o acción.
- La obra y/o acción no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias y solicitudes relacionadas con la obra y/o acción.

### **Justificación**

El Municipio a través de los comités de contraloría social organiza a la población beneficiaria de las obras y/o acciones realizadas con recursos del Fondo, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, en cumplimiento a las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

## 7. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales, estatales y/o municipales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta: **Sí**

Como resultado del análisis al Catálogo de Programas Federales para Municipios 2017<sup>22</sup>, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Fondo tiene complementariedad y coincidencias con programas federales y subsidios, aun cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos.

### Justificación

Se verificó la complementariedad del Fondo a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPyTM), para la atención del Eje Rector 4, "Protección y Tranquilidad para Todos", mediante la elaboración de los Programas Presupuestarios N° 22 y 25 con recursos provenientes del FORTASEG y el FORTAMUN.<sup>23</sup> **(Ver anexo 4).**

Programas	Componentes	Actividades
22. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública	1. LA 1 Fuerza policial, fortalecida (Parcial FORTASEG)	2. LA 12 Gestionar 1,355 evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y/o elementos de permanencia y/o ascensos al personal de la SSPyTM (Bajo demanda) (FORTASEG) 5. LA 10 Beneficiar 1,662 elementos operativos en activo con Reestructuración y Homologación Salarial (Coparticipación FORTASEG) (Bajo demanda) 6. LA 17 Efectuar 54 acciones de participación en reuniones de seguimiento del programa FORTASEG 09. LA 2 Gestionar 10 subcomandancias de Seguridad Pública ante la Secretaría de Infraestructura (FORTASEG).
25. Operación coordinada de Seguridad Pública.	4.- LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	3. LA 7 Efectuar 25 acciones de comprobación del pago de nómina

Derivado del análisis y en razón de los proyectos y/o acciones a los que fueron destinados los recursos del Fondo, es posible afirmar que existe complementariedad entre los diversos fondos recibidos y ejecutados por el Municipio de Puebla.

<sup>22</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Catálogo de Programas Federales para Municipios 2017.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220840/Programas\\_Federales\\_2017\\_VERSION\\_ELECTRONICA\\_FINAL\\_1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/220840/Programas_Federales_2017_VERSION_ELECTRONICA_FINAL_1.pdf)

<sup>23</sup> Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017.

ii. **Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia.**

---

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2017  
**MUNICIPIO DE PUEBLA**

---

## 8. El municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, sobre los siguientes rubros:

- a) Rezago económico del municipio
- b) Información sobre los rubros de gasto establecidos en la LCF.
- c) Indicadores estratégicos o de gestión vinculados con el propósito del fondo.
- d) Indicadores de impacto en el fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

<b>Evaluación</b>	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El Municipio asigna los recursos en consideración a la satisfacción de sus necesidades dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</li> <li>» Los indicadores estratégicos y de gestión quedan establecidos en los Programas Presupuestarios y están vinculados al propósito del Fondo.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
<p>El municipio recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	

### Justificación

El Municipio de Puebla cuenta con los mecanismos para la recolección de información sobre la planeación, asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo.

Derivado de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que los recursos deben destinarse al fortalecimiento municipal y prestación de servicios, por lo anterior la población del Municipio se considera como población potencial beneficiaria y por lo tanto no se requiere establecer mecanismos para la selección de beneficiarios.<sup>24</sup>

Mediante el PMD 2014-2018, el Municipio estableció en sus líneas de acción que irán encaminadas a atender lo correspondiente a:

Eje I, Programa I, 2 y 21 en obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitario y pluvial, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces), modernización de vialidades con concreto hidráulico y/o construcción de puentes.

<sup>24</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal.

Eje 3, Programa 17 a los pagos por el servicio concesionado, en base al tonelaje de los residuos sólidos (recolección, transportación y disposición final, barrido en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico).

Eje 4, Programas 22 y 25 en los rubros referentes a pago de sueldos, prestaciones del personal e impuestos, servicios de capacitación y mediante el subsidio para la seguridad municipal en coparticipación del FORTASEG (capacitación, evaluaciones, gestión para la creación de subcomandancias, reestructuración y homologación salarial).

Eje 5, Programa 30 en obligaciones financieras, relacionadas con deuda bancaria vigente del Municipio de Puebla.

En la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, a través de los Programas Presupuestarios se definen los indicadores estratégicos de mediano y largo plazo, integrando las metas a nivel Fin, Propósito así mismo, a nivel de gestión, se da el seguimiento a los Componentes y Actividades.

## 9. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado? Y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por las áreas responsables.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tiene todas las características establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Los recursos del Fondo son registrados y controlados a través de sistemas informáticos, están estandarizados y son conocidos por las Dependencias y/o Entidades ejecutoras del Fondo.</li> <li>» El Sistema Único Municipal de Administración, registra, estandariza, y da seguimiento a las transferencias de las aportaciones.</li> </ul>

### Justificación

El Municipio de Puebla a través la Tesorería Municipal, mediante de las Direcciones de; Ingresos y, Egresos y Control Presupuestal, se registran de manera específica las operaciones contables derivadas de los ingresos por concepto Participaciones Federales en apego a la normatividad aplicable, así mismo se programa y calendariza el Presupuesto, conforme a los ingresos programados para el ejercicio fiscal correspondiente.<sup>25</sup>

Bajo ese contexto, el Sistema Único Municipal de Administración, registra, estandariza, y da seguimiento a las transferencias de las aportaciones.

<sup>25</sup> Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.  
[http://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=2761&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://oip.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=2761&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)

## 10. ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia esta desagregada por las siguientes categorías?

- a) Capítulo de gasto
- b) Concepto de gasto
- c) Rubro de gasto, modalidad e incidencia de los proyectos, obras, acciones o servicios.
- d) Costos y ubicación (municipio y localidad) de los proyectos, obras o acciones.
- e) Metas y beneficiarios (caracterización de la población beneficiada).

Evaluación	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se tienen identificadas las partidas presupuestales por capítulo de gasto, fuente de financiamiento de los proyectos, obras, acciones o servicios a ejecutar con el Fondo.</li> <li>» Existen archivos digitales y bases de datos donde se incluye la información referente al beneficiario y al tipo de apoyo otorgado, cuando las características de las obras y/o acciones así lo requiera.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

### Justificación

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), permite mayor transparencia en la etapa de la distribución y transferencia de los recursos, se refiere a la obligación de los gobiernos de las entidades federativas de publicar en sus diarios oficiales, la distribución de los recursos entre sus municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología con la justificación de cada elemento, así como publicar el calendario de ministraciones de los recursos que transfiera la Federación a la entidad y el correspondiente a la ministración de los estados a sus municipios (artículo 35).

El Municipio de Puebla mediante la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal vigila el correcto ejercicio del presupuesto de las dependencias y entidades, así como organiza, controla y realiza los pagos correspondientes conforme al Presupuesto de Egresos autorizado, a la disponibilidad financiera, normatividad presupuestal, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y al calendario de pagos. Así mismo se lleva el registro y control de la reposición de los fondos fijos autorizados a las Dependencias, de acuerdo a la normatividad presupuestal por programas, capítulos de gasto y por cada uno de los fondos que se autoricen, ya sean de origen federal, estatal o municipal.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

A través del Presupuesto de Egresos 2017 para el Municipio de Puebla, la Tesorería Municipal registra en su Anexo 2, cuadro 24, la "Distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) por capítulo de gasto. De igual manera en el Anexo 1, en el cuadro referente a "Presupuesto de Egresos 2017, Prioridades de Gasto", se describe el beneficio propiciado, por las obras y/o acciones que serán implementadas con recursos del Fondo.

Los recursos del Fondo se destinaron al fortalecimiento municipal y a la prestación de servicios por lo que no es necesario contar con información socioeconómica de los beneficiarios ya que no existe una población objetivo, sino una población potencial que es la totalidad de habitantes del Municipio. **(Ver anexo número 5 y 6).**

---

[http://ojo.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item\\_id=2761&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download](http://ojo.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing?task=callelement&format=raw&item_id=2761&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download)

## 11. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo evaluado a nivel fin, propósito, componentes y actividades?

### Respuesta: **SÍ**

El Municipio registra la información de los indicadores a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se registran los cuatro niveles de indicadores tanto Estratégicos como de Gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Dichas MIR's surgen del ejercicio de elaboración de los Programas Presupuestarios, formato en el que áreas ejecutoras determinan las metas a alcanzar en el corto y mediano plazo.

El IMPLAN da seguimiento al cumplimiento de los de indicadores estratégicos y de gestión a nivel fin, propósito, componentes y actividades de manera trimestral, a través del "Procedimiento para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y/o Entidades".

De igual manera el Municipio desde el año 2014, ha implementado las evaluaciones de consistencia y resultados aplicados al FORTAMUN-DF, mismas que son elaboradas por instancias ajenas al Municipio y cuyo objetivo es determinar la pertinencia de los procesos de gestión y los resultados en la aplicación de los recursos del Fondo.

### Justificación

El Municipio establece su estrategia de acción en cuanto a la evaluación, mediante un programa anual de trabajo que da orden al seguimiento del cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Así el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017), da a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017, establece el tipo de evaluación por aplicar, la publicación de los indicadores y los resultados de las evaluaciones.

## 12. El municipio reporta información documentada, para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), y este cumple con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa, es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se generan reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).</li> <li>» Los reportes cumplen con los criterios establecidos para la armonización contable.</li> <li>» La información esta consolidad por Fondo específico es congruente y está actualizada.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
La información que reporta el municipio para monitorear el desempeño del tiene todas las características establecidas.	

### Justificación

Se verificó que el Municipio de Puebla en atención al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que establece; "Se deberán generar informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales", por lo tanto el Municipio reporta de manera trimestral el avance físico-financiero de obras y/o acciones derivados de la ejecución de recursos del Fondo, en apego a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación para la entrega de recursos del Ramo General 33 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos informes cumplen con los mecanismos de transparencia, están apegados a la ley y son de fácil acceso a la población.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Ejecución de las aportaciones federales y locales del Municipio de Puebla FORTAMUN 2017  
<http://www.pueblacapital.gob.mx/182-transparencia/obligaciones-de-transparencia/ejecucion-de-las-aporaciones-federales-y-locales>

### 13. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al fondo, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado esta actualizada y es publica, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el Seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.

Evaluación	
Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Existen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>» La normatividad municipal se encuentra publicada a través de la página electrónica del gobierno.</li> <li>» La información del Municipio y del Fondo se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>» Se cuenta con el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de Puebla.</li> </ul>
4	
Criterio	
El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados	

#### Justificación

El Municipio dentro de su portal electrónico [pueblacapital.gob.mx](http://pueblacapital.gob.mx), cuenta con un apartado conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información del estado de Puebla, donde se encuentra publicada la Normatividad Municipal y la cual es de acceso libre para su consulta. En dicho apartado pueden encontrarse la Normatividad federal, estatal, municipal e interna; las cuales establecen el marco normativo y la delimitación de las obligaciones en el ámbito de sus atribuciones de cada una de las dependencias involucradas en la ejecución del Fondo.

En cumplimiento al Lineamiento Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, así como al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacienda, el Municipio a través de su portal electrónico publica los informes trimestrales de ejercicio 2017 de recursos federales<sup>28</sup>.

De igual manera existen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de contribuir al derecho al acceso de información pública, ya que la información registrada por el Municipio es subida y publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>29</sup>.

Es a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que es posible formular solicitudes de información, que deberán ser atendidas por las Dependencias y/o Entidades competentes.

---

<sup>28</sup> Informes Trimestrales del Ejercicio 2017 de Recursos Federales.

<http://www.pueblacapital.gob.mx/v-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/182-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales/3939-informes-trimestrales-de-ejercicio-2017-de-recursos-federales>

<sup>29</sup> Coordinación General de Transparencia. Portal Abierto del Municipio de Puebla.

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia>

## 14. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades)?

La información referente a los padrones de beneficiarios, de regiones, o de localidades cuenta con las siguientes características:

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidos en la normatividad aplicable al fondo.
- b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (según la normativa aplicable).
- c) Esta sistematizada, incluye una clave única de identificación por beneficiario (persona, región, municipio o localidad) que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	
<b>3</b>	
<b>Criterio</b>	
Se dispone de información documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y la evidencia cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	» Debido a la naturaleza del Fondo, no se requiere considerar criterios de elegibilidad para hacer una selección de beneficiarios.

### Justificación

Derivado del análisis sobre la estrategia o criterios particulares para la operación del Fondo evaluado, se identificó que de acuerdo con los términos de distribución establecidos en el artículo 37 de la LCF, la estrategia de operación del FORTAMUN es incluyente, toda vez que la población potencial se beneficia. Bajo este entendido y de acuerdo con la información proporcionada por el Municipio, los recursos del Fondo se programan y operan tomando en cuenta a la población total del Municipio como la potencial beneficiaria.<sup>30</sup>

A través de las cédulas información básica de obra, el Municipio registra cual es la región o localidad, así como las metas y beneficiarios del proyecto, las fuentes de financiamiento, tipo de obra, complementariedad con otros programas (si aplica) y el costo, entre otros datos relevantes de las obras y proyectos.

<sup>30</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal.

Mediante el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de Puebla; es posible consultar el "Listado de Comités de Contraloría Social de obra pública y programas sociales del Fondo para el Fortalecimiento Municipal", consiste en un conjunto de información sobre las obras donde se aplicaron recursos del Fondo. En dicho portal es posible identificar, el concepto del proyecto, la ubicación, la georreferenciación de las obras, las empresas encargadas de realizarlas e incluso conocer el número de personas beneficiadas. No obstante, no se identificaron los documentos que regulen los mecanismos en cómo se depura o actualiza la información registrada en los sistemas.

## 15. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, dichos ejercicios evaluativos, cumplen con las siguientes características:

- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
- b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en el municipio.
- d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios oficiales de difusión, y/o páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.

<b>Evaluación</b>	
<b>Nivel</b>	<p>» El Fondo cuenta con evaluaciones, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, así como verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el PMD.</p>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
<p>Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.</p>	

### Justificación

La Ley de Coordinación Fiscal, establece que los resultados del ejercicio de las aportaciones de los Fondos de Federales deben ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas externas a las instituciones que los ejerzan, a fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley.

Desde el ámbito de su competencia, tal y como lo establece el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal, se generan reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en el cual se da seguimiento y se registra el avance de las obras y/o proyectos financiados con los recursos del Fondo.

Cabe señalar que el Municipio tiene implementada la metodología del Presupuesto basado en Resultados, la cual permite medir el desempeño a través de los indicadores que se realizan de manera trimestral la Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios, misma que es responsabilidad del Departamento de Evaluación del IMPLAN y a través de la cual se generan los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa (REEO's).

De igual manera, a partir del año 2014, se estableció la realización de las evaluaciones de consistencia y resultados de los fondos federalizados, mismos que son elaborados por evaluadores

externos al Municipio y cuyos resultados son publicados junto con los informes trimestrales de los Recursos Federales.<sup>31</sup> Es importante señalar que dichas evaluaciones son realizadas bajo las metodologías establecidas por instancias normativas en materia de evaluación.

---

<sup>31</sup> Ejecución de las aportaciones Federales y Locales.  
<http://pueblacapital.gob.mx/v-ejecucion-de-las-aportaciones-federales-y-locales>

**16. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

- a) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.
- b) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).
- c) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).
- d) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

Evaluación	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El Departamento de Evaluación del IMPLAN; lleva a cabo la publicación del Programa Anual de Evaluación donde queda establecido el seguimiento a los ASM.</li> <li>» Derivado de las Evaluaciones Externas al Fondo, se están tomando en consideración las recomendaciones hechas por los evaluadores.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
<p>Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o acciones para la atención de los ASM y un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora está siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).</p>	

**Justificación**

El Programa Anual de Evaluación, considera el monitoreo integral de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a la última evaluación externa que se aplicó al FORTAMUN-DF (Ejercicio 2016).

En el mismo sentido el Instituto Municipal de Planeación presentó los *Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora* derivados de

*Informes de Evaluaciones a Fondos Federales*, así como los Formatos de los ASM detectados en la citada evaluación junto con sus respectivos Planes de Acción, el porcentaje global de atención es de 100%.

**17. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el municipio?**

**Respuesta: Sí**

### **Justificación**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante Oficio Núm. AEGF/0922/2017 emitió la orden para iniciar el 22 de marzo de 2017 la Auditoría Número 1325-GB-GF, con título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" la cual tuvo por objeto: Fiscalizar que el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en el Municipio, está implementado, funciona y se desarrolla con la normatividad aplicable.

Posteriormente la ASF mediante Oficio Núm. DGEGF/192/2017 convocó a la Contralora Municipal a acudir el 26 de abril del mismo año a las oficinas de la Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares.

### iii. Calidad de la información generada

---

Evaluación del Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

MUNICIPIO DE PUEBLA

---

## 18. La información que, el municipio genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, esta validada o revisada por quienes la integran.
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel fin, propósito y/o componente.
- d) Esta sistematizada.
- e) Esta actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Se generan reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).</li> <li>» El Instituto Municipal de Planeación a través del Departamento de Evaluación se encarga de monitorear y dar seguimiento a los indicadores Fin, Propósito y Componentes de manera trimestral.</li> <li>» La Contraloría Municipal, por su parte lleva a cabo la revisión de los medios de verificación que sustentan la evaluación hecha por el IMPLAN.</li> <li>» La información se encuentra sistematizada y se actualiza trimestralmente.</li> </ul>
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
La información que el municipio genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las características establecidas en la pregunta.	

### Justificación

Los municipios, de conformidad con los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y de acuerdo a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", estos deberán reportar a la SHCP información trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, así como de los indicadores de desempeño, mediante el Sistema de Formato Único del PASH.

El Instituto Municipal de Planeación a través del Departamento de Evaluación genera las MIR's junto con los Reportes Ejecutivos de Evaluación Operativa (REEO'S) en los que se evalúa el desempeño de los Fines, Propósitos, Componentes y Actividades de los Programas Presupuestarios de forma trimestral, tal y como se estableció en el Programa Anual de Evaluación 2017, por lo que produce información oportuna y confiable ya que todos los responsables del Fondo verifican y validan la

información, así mismo, cabe señalar que la información a partir de la cual se elaboran los antes mencionados REEO's se encuentra sistematizada en el PbR – SEDEM, la cual es una herramienta informática que permite asegurar la integridad, confiabilidad y constante actualización de la información.

Tal y como se establece en el artículo 12, numeral IX, de su Reglamento interior de la Contraloría Municipal es la responsable de llevar a cabo la revisión de los medios de verificación que comprueben el cumplimiento de las metas y objetivos de la planeación municipal, por lo que la información reportada en cuanto al avance de las acciones es validada y revisada en conjunto con las áreas ejecutoras del Fondo, de igual manera se cuenta con los Lineamientos para la Revisión Administrativa de Medios de Verificación.

## 19. La información que el municipio reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado permite verificar los siguientes atributos:

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- d) Esta sistematizada.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» La información generada por el Municipio es reportada conforme a lo establecido en el artículo 48 de la LCF y cumple con las características solicitadas por la SHCP.</li> </ul>
<b>Criterio</b>	
La información que el municipio reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Mediante las Reportes Trimestrales del FORTAMUN se calculó la cobertura y se da seguimiento a los recursos ejercidos.</li> </ul>

### Justificación

El Municipio de Puebla en atención al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que establece; "Se deberán generar informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales", por lo tanto el Municipio reporta de manera trimestral el avance físico-financiero de obras y/o acciones derivados de la ejecución de recursos del Fondo, en apego a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación para la entrega de recursos del Ramo General 33 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este sentido en base a los Reportes Trimestrales del FORTAMUN 2017<sup>32</sup>, mismos que cumplen con las características solicitadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los cuales se reportan que los recursos del Fondo se orientaron al cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de la infraestructura básica y la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública.

<sup>32</sup> Ejecución de las aportaciones federales y locales del Municipio de Puebla FORTAMUN 2017

## 20. La información del avance de la consecución de los objetivos del fondo cumple con las siguientes características:

- a) Es verificable públicamente
- b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de los objetivos
- c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo.
- d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.
- e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.

Evaluación	
<b>Nivel</b>	» Se identificó que se cuenta con diversos mecanismos que documentan los resultados de los objetivos del Fondo, su ubicación geográfica y justificación por la modificación de las metas establecidas en los Programas Presupuestarios.
<b>4</b>	
<b>Criterio</b>	
La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

### Justificación

El Municipio de Puebla genera reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH),<sup>33</sup> lo que permite medir el desempeño de los objetivos del Fondo a través de los indicadores correspondientes, así mismo implementaron los procedimientos de ejecución de obra, control y supervisión, así como la cuantificación del número de beneficiarios, su ubicación geográfica y el costo del proyecto.

Mediante los Programas Presupuestarios,<sup>34</sup> y las MIR's se da seguimiento al cumplimiento de los resultados del Fondo, así como a los cambios a la programación tanto en metas como en presupuesto asignado.

El Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa, registra de manera trimestral los resultados alcanzados, de igual manera permite identificar las desviaciones en las acciones, metas no alcanzadas, sobrecumplimiento o modificaciones y registra los motivos de estas.

<sup>33</sup> Ejecución de las aportaciones federales y locales del Municipio de Puebla FORTAMUN 2017

<sup>34</sup> Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017

#### iv. Orientación a resultados

---

Evaluación del Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

MUNICIPIO DE PUEBLA

---

## 21. Los indicadores estratégicos (federales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en el municipio.
- c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si estas son demasiado ambiciosas, o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.

### Respuesta: **Sí**

Se identificaron dichos elementos, en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) de los Programas Presupuestarios, mismas que se encuentran alineadas con la MIR del Fondo.

El Municipio, logró determinar que los indicadores registrados en las MIR's, son integrados a partir de los Programas Presupuestarios, los cuales se encuentran alineados con los objetivos del Fondo, cumpliendo con las características de un buen indicador al ser; Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.

### Justificación

El Municipio tiene implementado el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), derivado de la Metodología de Marco Lógico por lo que se identificó que por cada Programa Presupuestario de las Dependencias y/o Entidades se realizó una Matriz de Resultados presentado de manera vertical los niveles de: Fin, Propósitos, Componentes y Actividades; en su estructura horizontal los elementos; Resumen Narrativo, Nombre del Indicador, Medios de Verificación, Supuestos y los Resultados Obtenidos.<sup>35</sup> Se identificó que los indicadores registrados en los diferentes niveles de las MIR's del Municipio, están directamente relacionados con los objetivos del Fondo.

Es importante mencionar la participación del IMPLAN en cuanto al trabajo de manera anual para la construcción de los programas presupuestarios, así como se publican los resultados de las

<sup>35</sup> Instituto Municipal de Planeación. Formato MIR 2017.

evaluaciones del desempeño, a través del portal electrónico de <http://www.pueblacapital.gob.mx/>

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas durante el 2017?**

**Respuesta: Sí**

Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

### **Justificación**

De la revisión a los indicadores formulados por el Municipio para el seguimiento a las obras y/o acciones realizadas con recursos del Fondo se pudo identificar que existen; 11 indicadores de tipo estratégicos, y 10 indicadores de gestión. Se registra un total de 21 indicadores de desempeño del fondo, los cuales muestran resultados positivos, debido a que se promedia una eficacia del 123%. Cabe mencionar que de la revisión a los Indicadores Federales que dan seguimiento al FORTAMUN, se identificaron 3 indicadores de tipo estratégico los cuales promedian un cumplimiento de un 70%, y en cuanto a los 2 indicadores de gestión, se reportan con metas alcanzadas.

## 23. ¿Cuál es la contribución del fondo en la resolución de las necesidades identificadas en el municipio?

**Respuesta: Sí**

### Justificación

Los recursos FORTAMUN se destinaron a la satisfacción de sus necesidades, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.<sup>36</sup>

Así mismo, se tienen identificado los problemas o necesidades y la población atender a través de del Plan Municipal de Desarrollo en los Ejes 1, 3, 4 y 5 mediante los Programas Presupuestarios 2017; Programa 17, con el Organismo Operador del Servicio de Limpia, Programas 22 y 25, con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Programa 30, con la Tesorería Municipal, Programas 1, 2 y 21 con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.<sup>37</sup>

Derivado de la revisión a la información se identificó que los recursos del Fondo fueron aplicados para la atención de necesidades en los siguientes rubros:

- Deuda pública.
- Pago de prestaciones a personal de Seguridad Pública.
- Servicios de alumbrado público.
- Mantenimiento a vialidades y banquetas.
- Obras en espacios públicos.
- Pago por el servicio concesionado, en base al tonelaje de los residuos sólidos.

De esta manera, el ejercicio del FORTAMUN en el Municipio de Puebla, está correctamente orientado al objetivo del Fondo en cuanto a la aplicación prioritaria de recursos y la intención original referente a la contribución en las finanzas municipales.

---

<sup>36</sup> Instituto Municipal de Planeación. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018

<sup>37</sup> Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017.

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

- a) El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Nivel	Evaluación
<b>4</b>	»» Mediante el análisis de los documentos oficiales, se determinó que existe una calendarización respecto a la ejecución y ministración de los recursos.
<b>Cumple</b>	
Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.	

### Justificación

El Municipio registra la calendarización para la ministración de los recursos a las dependencias y entidades, desde la publicación del Presupuesto de Egresos 2017 para el Municipio de Puebla, misma que es responsabilidad de la Tesorería Municipal, así como lo establece su Reglamento Interno.

De igual manera las Dependencias y/o Entidades, a través de sus Programas Presupuestarios registran la proyección para el ejercicio de sus recursos.

El grado de eficacia presupuestal de los recursos, se establece, comparando el Presupuesto Modificado, respecto al Presupuesto Pagado, con el objetivo de determinar si se registró subejercicio o algún otro tipo de desvió.

Formula:

$$R = (PP/PM) * 100$$

PP= Presupuesto Pagado: \$ 844,650,273.68

PM= Presupuesto Modificado: \$ 865,750,518.00

La división del Presupuesto Pagado entre el Presupuesto Modificado, por 100; nos arroja una eficacia parcial del 97.56% Cabe señalar que se registra el concepto de “**Presupuesto Comprometido**”, con un monto de equivalente a \$21,100,244.32, por lo que para determinar nuevamente el grado de **Eficacia Global** se debe considerar el Presupuesto Pagado, más el Presupuesto Comprometido entre el Presupuesto Modificado.

PP= Presupuesto Pagado: \$844,650,273,68

PC= Presupuesto Comprometido: \$21,100,244.32

PM= Presupuesto Modificado: \$865,750,518.00

$$R = ((PP+PC) / PM) * 100$$

$$PP + PC = \$865,750,518.00$$

$$PM = \$865,750,518.00$$

$$R = (\$865,750,518.00 / \$865,750,518.00) * 100 = 100\%$$

El cálculo descrito, ubica el grado de **Eficacia Global** es de **100%**.

**25. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías, con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

**Respuesta: Sí**

### **Justificación**

Con base en el análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo, se considera que existen aspectos relevantes a ser evaluados de forma específica, con la finalidad de proporcionar información de calidad para la toma de decisiones de mejora del Fondo. Por lo que es importante que se realice lo siguiente:

- Evaluación a los procesos; ya que resulta esencial llevar a cabo una evaluación que permita identificar ineficiencias operativas que interfieran con su desempeño y logro de sus objetivos a través de un análisis sistemático de sus procesos.
- Evaluación a la documentación e información que refleje las acciones emprendidas a fin de atender las debilidades encontradas en su evaluación de desempeño interna.

# Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN 1</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.1 el promedio de carencias)	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional	Convenios, Oficios, Expedientes, Fotografías, Listado de beneficiarios, Reporte de cuestionarios levantados Listado de comités de participación, Convocatorias	Los convenios se firman en tiempo El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones Existe participación ciudadana El ambiente político social permite la realización de eventos Las condiciones climáticas son óptimas para llevar a cabo los eventos y/o asambleas Existe interés por parte de la ciudadanía en el programa
<b>PROPÓSITO 1.1</b>	Las familias poblanas en situación de pobreza cuentan con mejores viviendas y acceso a servicios básicos	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Convenios Oficios Expedientes Fotografías Listado de beneficiarios Reporte de CUIS levantados Actas constitutivas de comités de Contraloría social Actas de comités correspondiente	Los convenios se firman en tiempo El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones La ciudadanía acepta los programas de vivienda Los ciudadanos acuden a la convocatoria previamente realizada
<b>COMPONENTE 1.1</b>	LA 1 Obras en espacios públicos (con trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento), ejecutadas	Porcentaje de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Realizar 2 reportes de seguimiento a las obras de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento (incluyen obras de accesibilidad) de espacios públicos, autorizadas por la Federación	Número de Reporte realizadas	Reporte de obra con nombre, firma y cargo del servidor público responsable, sellado por la Dirección de Obras Públicas	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. Se ejecuta en tiempo y forma el Programa de Obras. El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal.
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Ejecutar 1 Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, construidos y con obras de mantenimiento ejecutados con recursos federales y/o estatales	Número de Programa realizadas	Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio)	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. El Ayuntamiento cuenta con los recursos

	y/o municipales, a través de las distintas modalidades de coparticipación		Acta Entrega Recepción	financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Ejecutar 1 Programa de obras de construcción de rampas en espacios públicos para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad	Número de Programa realizadas	Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras de construcción de rampas en espacios públicos El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa.
<b>ACTIVIDAD 1.4</b>	Ejecutar 1 Programa de obras de espacios públicos diseñados, rehabilitados, construidos y con obras de mantenimiento ejecutados con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias y/o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de coparticipación (Bajo demanda)	Número de Programa realizadas	Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega Recepción	Existen recursos financieros extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa
<b>COMPONENTE 2</b>	LA 4, LA 5 Obras y proyectos de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) que benefician a zonas con alto y muy alto grado de marginación, ejecutadas	Porcentaje de obras y proyectos ejecutadas (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) en zonas marginadas	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Realizar 2 reportes de seguimiento a las obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) derivadas de los convenios y transferencias municipales realizadas hacia el Estado	Número de Reporte realizad@	Reporte de obra con nombre, firma y cargo del servidor público responsable, sellado por la Dirección de Obras Públicas	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. El Ayuntamiento cuenta con los recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal.
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitario y pluvial, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) con recursos federales y/o estatales y/o municipales, a través de las distintas	Número de Programa realizadas	Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega Recepción	Se autoriza un Programa de Obras por parte del Municipio y/o el Estado y/o la Federación. Se ejecuta en tiempo y forma el Programa de Obras. El Ayuntamiento cuenta con los recursos

	modalidades de coparticipación			financieros necesarios para la ejecución del Programa sean estos de carácter municipal y/o estatal y/o Federal.
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	Ejecutar 1 Programa de obras de infraestructura hidrosanitaria (en materia de agua y/o drenajes sanitario y pluvial, así como plantas de tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias y/o situaciones emergentes, a través de las distintas modalidades de coparticipación	Número de Programa realizadas	Autorización de Recursos (Suficiencia Presupuestal) Estimaciones de Obra (Factura y oficio) Acta Entrega Recepción	Existen recursos financieros extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales. Existen solicitudes ciudadanas y/o situaciones emergentes y/o extraordinarias que impliquen la ejecución del programa.
<b>FIN 2</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del Municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda (Meta de la administración disminuir en 0.1 el promedio de carencias)	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional	Convenios, Oficios, Expedientes, Fotografías, Listado de beneficiarios, Reporte de cuestionarios levantados Listado de comités de participación, Convocatorias	Los convenios se firman en tiempo El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones Existe participación ciudadana El ambiente político social permite la realización de eventos Las condiciones climáticas son óptimas para llevar a cabo los eventos y/o asambleas Existe interés por parte de la ciudadanía en el programa
<b>PROPOSITO 2</b>	El gobierno municipal de Puebla opera bajo esquemas que permiten reducir la desigualdad social existente en la prestación de los servicios e infraestructura pública	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Reporte mensual de nuevas luminarias instaladas emitido por la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales con cargo y firma del servidor público responsable de la información, sellado por el área correspondiente	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patios y navideños), del Municipio de Puebla", cumple con acciones estipuladas en contrato en tiempo y forma
<b>COMPONENTE 2</b>	LA 1, LA 2 Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Actas derivadas de la supervisión al parque luminario	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento

				preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", realiza reparaciones a las luminarias adecuadamente
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Realizar 12 pagos a CFE por concepto de consumo de energía eléctrica	Número de Pago realizadas	Oficio emitido por CFE que especifica monto del pago por consumo de energía eléctrica Órdenes de pago (en la cual se incluye el Oficio emitido por CFE)	La Comisión Federal de Electricidad notifique oportunamente los montos a pagar.
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Realizar 12 pagos al proveedor del servicio de alumbrado público	Número de Pago realizadas	Órdenes de pago (en la cual se incluye la factura del servicio de alumbrado público).	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", cumple en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato.
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	Elaborar 4 reportes del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio	Número de Reporte realizadas	Reporte de mantenimientos correctivo y preventivo con nombre, firma y cargo del servidor público responsable, sellado por parte de la Dirección de Servicios Públicos.	El proveedor del "Servicio de la modernización del parque luminario de Alumbrado Público, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventivo y correctivo, además del servicio de instalación y mantenimiento de iluminaciones ornamentales de temporada (patrios y navideños), del Municipio de Puebla", realiza intervenciones adecuadas al parque luminario.
<b>ACTIVIDAD 2.4</b>	Ejecutar 2 etapas de un programa de integración de circuitos de alumbrado público a servicio medido	Número de Etapa realizadas	Reporte de Servicios Contratados con nombre, firma y cargo del servidor público responsable, sellado por parte de la Dirección de Servicios	Los materiales sean suministrados en tiempo y forma por la Secretaría de Administración

<b>ACTIVIDAD 2.5</b>	Realizar 4 informes de la Administración de la cuenta virtual por ingreso del DAP	Número de Informe realizadas	Públicos. Oficio emitido por CFE que especifica monto recaudado por concepto del DAP.	La Comisión Federal de Electricidad notifica oportunamente los montos recaudados.
<b>FIN 17</b>	Contribuir a que el gobierno municipal de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano que privilegia el orden y la sustentabilidad del municipio	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Publicación realizada por el IMCO	Se cuenta con datos que muestren el incremento de la productividad y/o bienestar de los habitantes de la zona metropolitana de Puebla
<b>PROPÓSITO 17</b>	El gobierno municipal de Puebla opera con un modelo eficaz y eficiente para el manejo y disposición de residuos sólidos	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Oficio emitido por parte de la SDUS del total de Asentamientos humanos registrados al mes de noviembre de 2016 Oficio emitido por el concesionario respecto al total, de asentamientos humanos atendidos.	El concesionario cumple con el contrato
<b>COMPONENTE 1</b>	LA 12 Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Oficios Fotos Reportes de la evaluación en materia de capacitación de las 3R's Evaluaciones de conocimientos realizadas Concentrado mensual del número de talleres impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Listas de asistencias con firmas (en caso de proceder) y clave de registro por parte de la Contraloría.	Se cuenta con el interés y participación de la ciudadanía en las diferentes acciones que integra el Programa para la incorporación de hábitos en el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Realizar 415 talleres de Educación Ambiental 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) en la Metrópoli y Juntas Auxiliares (UNICEF)	Número de Taller realizadas	Listas de asistencias firmadas con clave de registro por parte de contraloría Fotografías con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Se aceptan las acciones de educación ambiental 3R en la Metrópoli y Juntas Auxiliares.

			Oficios, Concentrado mensual del número de talleres impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Material para la impartición del taller	
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Realizar 1,000 jornadas de limpieza, en colonias, unidades habitacionales, juntas auxiliares y barrancas del Municipio de Puebla	Número de Jornada realizadas	Contrato firmado Fotografías con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Bitácoras de actividades con firmas y clave de registro por parte de la Contraloría Municipal con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Oficios de solicitud de apoyo Memorándum con el reporte de resultados por las jornadas de limpieza.	El concesionario cumple con la logística de la recolección de residuos sólidos.
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Elaborar 4 reportes de la evaluación en materia de capacitación de las 3R's	Número de Reporte realizadas	Listas de asistencias firmadas con clave de registro por parte de Contraloría Fotografías con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente memorándums, reportes de evaluación en materia de capacitación de las 3R's	Se cuentan con recursos materiales Las personas participan en la evaluación de las 3R's
<b>ACTIVIDAD 1.4</b>	Realizar 1 proyecto para fomentar hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda	Número de Proyecto realizadas	Dependiendo del proyecto se determinarán los medios de verificación aplicables: Oficio de ampliación presupuestal. Facturas Órdenes de pago	Se autorizan ampliaciones presupuestales para proyecto(s), con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada

			<p>Oficios de gestión de los recursos financieros</p> <p>Contratos firmados</p> <p>Evidencia tangible de los productos derivados del proyecto</p> <p>Informe del proyecto ejecutado con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente</p>	
<b>COMPONENTE 2</b>	LA 6 Servicio de limpia eficiente, ampliado	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Encuesta e informe de resultados respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	<p>Los concesionarios cumplen con el contrato</p> <p>Existe interés de las personas en contestar las encuestas de satisfacción del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos</p> <p>El proveedor del servicio que mide la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos urbanos entrega en tiempo y forma la información</p>
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Realizar 36 pagos por el servicio concesionado, en base al tonelaje de los residuos sólidos (recolección, transportación y disposición final). (UNICEF)	Número de Pago realizadas	<p>Contrato firmado</p> <p>Oficio</p> <p>Tablas de control de peso y facturas con clave de registro por parte de Contraloría</p> <p>Transferencias bancarias</p> <p>Informe mensual presentado al Consejo de Administración con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente</p>	Los concesionarios cumplen con el contrato.
<b>ACTIVIDAD 2.2</b>	Barrer 215,720 kilómetros en calles y avenidas del municipio mediante el barrido manual y mecánico	Número de Kilómetro realizadas	<p>Contrato firmado</p> <p>Bitácoras de supervisores con clave de registro por parte de Contraloría, nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tablas de control de kilometraje</p>	El concesionario cumple con la logística de la recolección de residuos sólidos.

			Fotografías con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente Resumen de barrido por parte del concesionario, validado por el servidor público titular del área responsable y sellado por el área correspondiente Resumen mensual de los kilómetros de barrido firmado por el servidor público responsable y con sello del OOSL	
<b>ACTIVIDAD 2.3</b>	Realizar 1 gestión para el diseño de un proyecto para la generación de energía a través del manejo de residuos sólidos	Número de Gestión realizadas	Contrato o Convenio firmado Diseño del Proyecto Minutas de reuniones	El concesionario otorga las facilidades para el estudio de viabilidad dentro del relleno sanitario
<b>ACTIVIDAD 2.4</b>	Atender 1,754 solicitudes ciudadanas competencia del OOSL (Bajo demanda)	Número de Solicitud realizadas	Oficios Memorándums Circulares Reportes de atención con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La Ciudadanía realiza solicitudes competencia del OOSL para su atención
<b>ACTIVIDAD 2.5</b>	Elaborar 1 informe de resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos (basura)	Número de Informe realizadas	Informe de resultados con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	El proveedor del servicio que mide la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos urbanos entrega en tiempo y forma la información.
<b>ACTIVIDAD 2.6</b>	Realizar 1 proyecto para la mejora de la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de Proyecto realizadas	Dependiendo del proyecto se determinarán los medios de verificación aplicables: Oficio de Ampliación presupuestal. Facturas Órdenes de pago Oficios de gestión de los recursos financieros Contrato firmado	Se autorizan ampliaciones presupuestales para proyecto(s), con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada
<b>COMPONENTE 3</b>	LA 17 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Oficios Circulares Memorándums	Existen solicitudes administrativas, jurídicas y de transparencia existen acuerdos con el Titular con Directores y/o demás autoridades
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Atender 1,000 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de Solicitud realizadas	Órdenes de pago, órdenes de servicio, comprobación de recursos, solicitudes por parte	Las diferentes áreas del OOSL realizan solicitudes Administrativas.

			de las áreas de la OOSL con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente. Oficios Memorándums Circulares	
<b>ACTIVIDAD 3.2</b>	Atender 380 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	Número de Solicitud realizadas	Correos electrónicos, Amparos, Oficios. Registro de solicitudes jurídicas recibidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de solicitudes jurídicas atendidas firmado y sellado por el responsable del área, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Memorándums Circulares	Existen solicitudes Jurídicas para su atención.
<b>ACTIVIDAD 3.3</b>	Monitorear 24 acuerdos establecidos por el titular (Bajo demanda)	Número de Acuerdo realizadas	Minutas Oficios	Existen acuerdos por el Titular con Directores y/o demás autoridades
<b>ACTIVIDAD 3.4</b>	Realizar 25 pagos de la nómina	Número de Pago realizadas	Oficios Listado de nóminas Talonarios de entrega Reporte de cumplimiento de pago de nómina del personal adscrito al Organismo dirigido a la Secretaría de Administración y reporte de nóminas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área responsable	El sistema de banca electrónica funciona correctamente para realizar la dispersión de pagos
<b>FIN 22</b>	Contribuir a lograr que Puebla se posicione como un municipio seguro para la convivencia y desarrollo de la sociedad	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Información publicada de la Incidencia Delictiva anual por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publica en tiempo y forma los resultados de la incidencia delictiva registradas para el Municipio de Puebla.

<p><b>PRÓPOSITO 22</b></p>	<p>El gobierno municipal de Puebla opera bajo un modelo que incentiva la profesionalización de los cuerpos de seguridad</p>	<p>Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración</p>	<p>Convenios, oficios de gestión girados por el Secretario con listado de graduados para firma del alcalde. Constancias. Listas de asistencia y/o expediente y/ Oficios, circulares y/o memorándum, evidencia fotográfica. Facturas y/o Reporte de elementos capacitados de 2017</p>	<p>Los elementos asisten y aprueban las capacitaciones impartidas. Existe Interés de los elementos en continuar laborando en la SSPyTM. Las constancias se entregan en tiempo y forma</p>
<p><b>COMPONENTE 1</b></p>	<p>LA 1 Fuerza policial, fortalecida (Parcial FORTASEG)</p>	<p>Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015</p>	<p>Reporte de estado de fuerza de los ejercicios 2015 y 2017 Plantilla de personal</p>	<p>Existe disposición de los elementos en continuar laborando en la SSPTM El personal seleccionado aprueba las evaluaciones de control de confianza Se cuenta con el interés por parte de la ciudadanía por incorporarse a la fuerza policial Existe interés de los egresados del curso inicial de formación policial para continuar con su carrera policial. Se recibe en tiempo y forma el subsidio FORTASEG</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.1</b></p>	<p>Otorgar 360 estímulos económicos al personal operativo de la SSPyTM</p>	<p>Número de Estímulo realizadas</p>	<p>Oficio de solicitud con listado de personal beneficiados Oficios Transferencia de Recursos Oficio de confirmación por parte de la SECAD</p>	<p>Existe suficiencia presupuestal en el otorgamiento de recursos destinados a estímulos. Existen elementos con acciones destacadas</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.2</b></p>	<p>Gestionar 1,355 evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y/o elementos de permanencia y/o ascensos al personal de la SSPyTM (Bajo demanda) (FORTASEG)</p>	<p>Número de Evaluación realizadas</p>	<p>Reporte del Estado de Fuerza Listado de elementos de nuevo ingreso dados de alta Diplomas y relación de elementos graduados en el curso básico de formación inicial</p>	<p>Existe suficiencia presupuestal e interés por parte de la ciudadanía por ser aspirante al curso de formación Inicial. Los aspirantes aprueban el curso básico de formación inicial, así como las pruebas de control y confianza (requisito indispensable para ingresar) y disposición de los cadetes en continuar con el curso de formación inicial</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.3</b></p>	<p>Incrementar 318 elementos al Estado de Fuerza Policial (Bajo demanda)</p>	<p>Número de Elemento realizadas</p>	<p>Orden de Pago Acta entrega de municiones Factura</p>	<p>La Secretaria de Seguridad Pública del Estado entrega en tiempo y forma las municiones</p>
<p><b>ACTIVIDAD 1.4</b></p>	<p>Adquirir 378,000 municiones para continuar con la formación y actuación policial de los elementos de la SSPyTM</p>	<p>Número de Munición realizadas</p>	<p>Nómina del personal operativo en activo de la SSPyTM, Oficio de solicitud del recurso Validación de la aportación del recurso por</p>	<p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública valida en tiempo y forma la matriz de impacto real de reestructuración y homologación salarial.</p>

			parte del Secretariado Ejecutivo	
<b>ACTIVIDAD 1.5</b>	Beneficiar 1,662 elementos operativos en activo con Reestructuración y Homologación Salarial (Coparticipación FORTASEG) (Bajo demanda)	Número de Elemento realizadas	Copia de oficios Listas de asistencia a reuniones de enlaces FORTASEG y otros trámites inherentes al subsidio.	Las reuniones se llevan a cabo en tiempo y forma.
<b>ACTIVIDAD 1.6</b>	Efectuar 54 acciones de participación en reuniones de seguimiento del programa FORTASEG	Número de Acción realizadas	Copia de oficios Listas de asistencia a reuniones de enlaces FORTASEG y otros trámites inherentes al subsidio	Las reuniones se llevan a cabo en tiempo y forma.
<b>ACTIVIDAD 1.7</b>	Gestionar 440 trámites relativos al alta de igual número de usuarios a fin de obtener la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego para los elementos de la SSPyTM	Número de Trámite realizadas	Orden de Pago Oficios con listado del personal que va a causar alta	Existe interés de los elementos por continuar laborando en la SSPyTM.
<b>ACTIVIDAD 1.8</b>	Ejecutar 1 Programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSPyTM (Parcial FORTASEG)	Número de Programa realizadas	Informe del programa de infraestructura y/o equipamiento. Documentales de gestión. Programa de infraestructura y equipamiento. Facturas Orden de Pago Contratos	Los conceptos de apoyo (infraestructura y/o equipamiento) del subsidio FORTASEG son aprobados a tiempo por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para liberación del recurso. Prevalen las reglas de operación del FORTASEG. Prevalece el monto inicial autorizado del recurso FORTASEG. Se recibe en tiempo y forma el subsidio FORTASEG.
<b>ACTIVIDAD 1.9</b>	Gestionar 10 Subcomandancias de Seguridad Pública ante la Secretaría de Infraestructura (FORTASEG).	Número de Subcomandancia realizadas	Oficio de transferencia de recursos a la Secretaría de Infraestructura Oficio de presentación de proyecto al SESNSP Reporte mensual de avance físico-financiero de seguimiento de obra (mensual) Oficio de dictamen técnico de validación del proyecto	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública valida, y autoriza el proyecto de construcción de las subcomandancias
<b>ACTIVIDAD 1.10</b>	Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la fuerza policial con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de Proyecto realizadas	Proyecto de equipamiento y/o servicios. Oficio de ampliación presupuestal. Productos tangibles de la aplicación de los	Se autorizan ampliaciones presupuestales para proyecto(s) de equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o iniciativa privada.

			recursos financieros Contratos Facturas Ordenes de pago	
<b>FIN 25</b>	Contribuir a lograr que Puebla se posicione como un municipio seguro para la convivencia y desarrollo de la sociedad	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Información publicada de la Incidencia Delictiva anual por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publica en tiempo y forma los resultados de la incidencia delictiva registradas para el Municipio de Puebla.
<b>PRÓPOSITO 25</b>	El gobierno municipal opera con los distintos niveles de gobierno lo cual mejora la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de seguridad pública	Variación porcentual de acciones de coordinaciones realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Reporte comparativo de los años 2015 y 2017 de los operativos coordinados con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado oficialmente por el área correspondiente	Existe la participación de las Dependencias encargadas de la Seguridad Pública.
<b>COMPONENTE 4</b>	LA 7 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Memorándums, oficios, archivo digital de solicitudes y su seguimiento Listado de solicitudes internas, reporte de solicitudes de información recibidas y atendidas, minutas de trabajo, reporte de entrega de nómina validada	Existen solicitudes procedentes, por parte de la SSPTM Existe suficiencia presupuestal para la cobertura de solicitudes en tiempo y forma
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Atender 100 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Número de Solicitud realizadas	Reporte de solicitudes de información recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Copia de las solicitudes y las respuestas emitidas.	Existe interés de la ciudadanía en ejercer su derecho de acceso a la información en materia de seguridad pública.
<b>ACTIVIDAD 4.2</b>	Monitorear 48 acuerdos establecidos por el titular (Bajo demanda)	Número de Acuerdo realizadas	Minuta de trabajo.	Existe suficiencia de recursos para el cumplimiento de los acuerdos. Las reuniones de seguimiento de acuerdos se realizan en tiempo y forma
<b>ACTIVIDAD 4.3</b>	Efectuar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	Número de Acción realizadas	Reporte de entrega de nómina validado Copia del oficio a la Dirección de Recursos Humanos	Existe la entrega a tiempo de la nómina por parte de la Secretaría de Administración.

<p><b>ACTIVIDAD 4.4</b></p>	<p>Atender 200 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)</p>	<p>Número de Solicitud realizadas</p>	<p>Oficio de solicitud de las áreas solicitantes y órdenes de pago, comprobatorios de recursos, comprobación de fondo fijo y solicitudes de transferencia de recursos. Relación mensual de solicitudes atendidas que incluya: fecha, tipo de solicitud, asunto a atender, documento con el que se dio atención, con nombre, cargo y firma del responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>Se cuenta con la suficiencia presupuestal en tiempo y forma</p>
<p><b>FIN 30</b></p>	<p>Contribuir a la mejora de la Gestión Municipal con Transparencia en la instrumentación de políticas de Control Interno, fomento de la cultura de Rendición de Cuentas y establecimiento de un modelo integral basado en los principios del Buen Gobierno</p>	<p>Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal-Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)</p>	<p>Reporte Ejecutivo de Evaluación PbR-SED de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Las instancias de auditoría establecen los lineamientos para la implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados</p>
<p><b>PRÓPOSITO 30</b></p>	<p>Las finanzas públicas del Municipio de Puebla son fortalecidas a través de la diversificación de fuentes de financiamiento, así como una mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de ingresos propios</p>	<p>Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016</p>	<p>Reporte mensual que genera el sistema SAP</p>	<p>El sistema SAP opera adecuadamente</p>
<p><b>COMPONENTE 5</b></p>	<p>LA 6, LA 11 Visitas de inspección a establecimientos comerciales, industriales y de servicios; mercados, Central e Industrial de Abastos para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario del Municipio de Puebla, realizadas</p>	<p>Variación porcentual de visitas de inspecciones realizadas en 2017 con respecto a 2016</p>	<p>Relación de permisos para espectáculos públicos; ordenes de visita de inspección a establecimientos comerciales y de mercados; oficios de solicitud de apoyo a mercados para verificación de locales; actas de clausura</p>	<p>Se cuenta con los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las metas</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5.1</b></p>	<p>Elaborar 12 reportes de permisos otorgados e inspeccionados de espectáculos públicos</p>	<p>Número de Reporte realizadas</p>	<p>Relación de permisos otorgados e inspeccionados, para realización de</p>	<p>Se cuenta con el personal suficiente para realizar las inspecciones a los espectáculos</p>

			<p>espectáculos públicos, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable de generar la información, así como la validación y sello del Titular de la Unidad</p> <p>Copia simple de la primera y última Acta de Visita</p>	<p>Verificar el número de formas valoradas que se generan mensualmente para prever la requisición de las mismas</p> <p>Se cuenta con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la meta</p>
<b>ACTIVIDAD 5.2</b>	<p>Realizar 6,975 visitas de inspección en establecimientos comerciales, industriales y de servicios; locatarios de los mercados, central e industrial de abasto para verificar que el establecimiento cumpla con la normativa vigente</p>	Número de Visita realizadas	<p>Relación de órdenes y actas de visitas de inspección y verificación con nombre, cargo y firma del servidor público responsable de generar la información, así como la validación y sello del Titular de la Unidad</p> <p>Copia simple de la primera y última Acta</p>	<p>Se cuenta con el personal suficiente para realizar las visitas de inspección y verificación</p> <p>Verificar el número de formas valoradas que se generan mensualmente para prever la requisición de las mismas</p> <p>Se cuenta con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la meta</p>
<b>ACTIVIDAD 5.3</b>	<p>Elaborar 12 reportes de apoyos realizados (clausura, sanciones, quejas, recuperación de espacios) a petición de los administradores de mercados municipales</p>	Número de Reporte realizadas	<p>Relación de apoyos otorgados a mercados para verificación del cumplimiento a la normativa vigente, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable de generar la información, así como la validación y sello del Titular de la Unidad.</p> <p>Copia simple de la primera y última Acta; copia simple del oficio de solicitud y copia simple del oficio de respuesta</p>	<p>Contar con el personal suficiente para realizar las visitas de inspección y verificación, solicitadas a través de los administradores de los mercados</p> <p>Verificar el número de formas valoradas que se generan mensualmente para prever la requisición de las mismas</p> <p>Contar con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la meta</p>
<b>ACTIVIDAD 5.4</b>	<p>Elaborar 12 reportes de clausuras derivadas del incumplimiento de la normativa vigente</p>	Número de Reporte realizadas	<p>Relación de Actas de Clausura realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable de generar la información, así como la validación y sello del Titular de la Unidad</p>	<p>Contar con el personal suficiente para realizar las visitas de inspección y verificación</p> <p>Verificar el número de formas valoradas que se generan mensualmente para prever la requisición de las mismas</p> <p>Contar con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de la meta</p>

<b>COMPONENTE 8</b>	LA 4 Deuda pública del Municipio de Puebla, reducida	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Copia simple de la primera y última Acta	Las tablas de amortización pactadas en los contratos de crédito simple con Banco Interacciones y Scotiabank Inverlat se mantienen sin cambios durante el ejercicio fiscal 2017
<b>ACTIVIDAD 8.1</b>	Realizar 24 pagos correspondientes al capital de los créditos que constituyen la deuda pública municipal	Número de Pago realizadas	Solicitud de pago de la Institución bancaria y escrito de confirmación de pago	El 37.3% de las participaciones retenidas del Ramo 28, son suficientes para realizar el pago mensual solicitado por las instituciones bancarias
<b>ACTIVIDAD 8.2</b>	Realizar 24 pagos correspondientes a los intereses de los créditos que constituyen la deuda pública municipal	Número de Pago realizadas	Solicitud de pago de la Institución bancaria y escrito de confirmación de pago	El 37.3% de las participaciones retenidas del Ramo 28, son suficientes para realizar el pago mensual solicitado por las instituciones bancarias
<b>ACTIVIDAD 8.3</b>	Adquirir 2 coberturas en el mercado de derivados (CAP) para proteger el monto de los pagos de intereses de cada uno de los créditos que constituyen la deuda pública municipal	Número de Cobertura realizadas	Comprobante de confirmación de la Operación	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones para llevar a cabo la contratación de las operaciones financieras
<b>ACTIVIDAD 8.4</b>	Obtener 3 calificaciones a la calidad crediticia del Municipio de Puebla	Número de Calificación realizadas	Comunicados de prensa en el que las calificadoras informen la calificación asignada	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones para llevar a cabo la contratación de los servicios
<b>ACTIVIDAD 8.5</b>	Realizar 13 pagos de honorarios fiduciarios de los fideicomisos de créditos vigentes	Número de Pago realizadas	Estados de cuenta mensuales de las instituciones fiduciarias donde se refleje el cargo de los honorarios fiduciarios correspondientes	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones para llevar a cabo los pagos de los honorarios fiduciarios

## Hallazgos

- Derivado de la revisión a la documentación y al proceso de planeación, se observó que el Gobierno del Municipio de Puebla está acorde con la Normatividad a nivel Federal y Estatal aplicable para el uso de los recursos del Fondo, y de igual manera a través de sus reglamentos internos definen las responsabilidades de cada una de las Dependencias y/o Entidades involucradas.
- El Municipio de Puebla, a través de la Tesorería Municipal, junto con la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, son las encargadas de coordinar las acciones que serán realizadas con los recursos del FORTAMUN.
- Se determinó que son los Programas Presupuestarios 1 “Infraestructura social para el Desarrollo Municipal”; Programa 2 “Servicios públicos para el desarrollo”; Programa 17 “Capital Limpia y Ordenada”; Programa 21 “Infraestructura Vial”; Programa 22 “Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública”; Programa 25 “Operación coordinada de Seguridad Pública” y Programa 30 “Fortalecimiento de las finanzas municipales”, a través de los cuales se realizó la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación a las actividades y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo.
- Se verificó, que el Municipio de Puebla hizo de conocimiento público el monto de los recursos recibidos por concepto del FORTAMUN, así como de las obras y/o acciones que serán realizadas con dichos recursos.
- Se observa que el Municipio de Puebla, además de tener los procedimientos establecidos para la planeación, programación y ejecución de los recursos del FORTAMUN, cuenta con los mecanismos que fomentan la participación de la sociedad, y de igual manera establecen un proceso a través de los Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones.
- Se observó que el Gobierno municipal a través del Instituto Municipal de Planeación, elabora los Programas Presupuestarios en base a las metodologías y cursos realizados por la misma SHCP.
- De acuerdo a la revisión hecha a las evidencias que presento el Municipio se puede determinar que las obras y/o acciones realizadas con los recursos del Fondo, cuentan con la información pública referente a su costo, número de beneficiarios, su ubicación geográfica, los avances físicos – financieros, las empresas responsables de las obras, entre otras características.

- Se constató que existe una coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, a fin de coparticipar en la aplicación del recurso del Fondo, potencializar su alcance y así beneficiar a un número mayor de la población.
- Se identificó que la orientación del recurso cumple con la normatividad aplicable.
- Se identificó que el Municipio de Puebla a través de su portal electrónico <http://www.pueblacapital.gob.mx/>, realiza la publicación de los reportes trimestrales de avance físico-financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), conforme a los criterios establecidos.
- Se constató, que la Tesorería Municipal, junto con el Instituto Municipal de Planeación, son las instancias encargadas de realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con el recurso del FORTAMUN.
- Se observó que existe una coordinación dentro de las Dependencias y/o Entidades que conforman el Municipio en cuanto a la administración de los recursos, ejecución, seguimiento y la evaluación.
- Se determinó que existen 11 Indicadores Estratégicos, a través de los cuales se da el seguimiento a las obras y/o acciones financiadas con los recursos del Fondo.
- Derivado de la revisión a la información de identifico que la mayoría de los indicadores municipales Estratégicos y de Gestión que dan seguimiento al FORTAMUN, fueron evaluados con resultados positivos, debido a que el cumplimiento de sus metas se registró entre un 90% y hasta un 130% de cumplimiento.
- Se identificó que los reportes trimestrales, así como los datos reportados en el SFU, se encuentran registrados en apego a las normativas y formatos establecidos por las instancias federales.
- Se observó que los resultados de los ejercicios evaluativos realizados al FORTAMUN, se encuentran disponibles para su consulta y son de fácil acceso a la población, a través del portal electrónico de <http://www.pueblacapital.gob.mx/>.
- Se identificó que el Municipio cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relativos al Fondo, y los recursos del mismo.

## Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
<p>I. Planeación Estratégica</p>	<p>1.- Los operadores y ejecutores del Fondo conocen la normativa aplicable tanto para el ámbito federal, estatal y/o municipal por lo que sus Reglamentos Internos son congruentes con la normativa.</p> <p>2.- Las unidades responsables de ejecutar los recursos del Fondo, trabajan de manera coordinada con el seguimiento y evaluación de los PP's.</p> <p>3.- El objetivo del Fondo está vinculado con el propósito del PMD 2014 – 2018</p> <p>4.- Se realiza el proceso de programación y presupuestación a través del cual se determina la viabilidad del programa, los costos, fuentes de financiamiento, georreferenciación y número de beneficiarios.</p> <p>5.- Se cuenta con procesos claros para realizar el análisis y priorización de los programas, obras, acciones y proyectos de inversión incluidos en la propuesta anual de inversión pública.</p>
<p>II. Generación de Información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<p>1.-Se recolecta la información de manera oportuna y confiable para medir el desempeño del Fondo.</p> <p>2.-El Municipio cuenta con sitios web de transparencia, de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se pueden consultar, entre otros: los documentos normativos que regulan la operación del Fondo; los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FORTAMUN.</p> <p>3.- El Municipio a través de los comités de contraloría social organiza a la población beneficiaria de los programas, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.</p> <p>4.- El Municipio de Puebla tiene los mecanismos para transparentar el monto recibo por concepto del FORTAMUN</p>
<p>III. Calidad de Información generada</p>	<p>1.- Se cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, toda vez que los procesos de gestión utilizados corresponden a la Programación Estratégica Institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se describen en manuales administrativos específicos.</p> <p>2.- A través del PMD 2014-2016 se identificaron los problemas prioritarios que serían atendidos mediante los Programas Presupuestarios (PP's), financiados con recursos del FORTAMUN.</p> <p>3.- Se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de beneficiarios respecto al rubro de seguridad pública y al financiamiento de obras y acciones, están estandarizados y son conocidos por los responsables del proceso de selección.</p> <p>4.- Se cumple con los procesos para el registro de información requerida a nivel federal (SFU-PASH).</p>
<p>IV. Orientación a resultados</p>	<p>1.- Los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN durante 2017, están directamente vinculados con sus objetivos, lo cual representa una fortaleza toda vez que contribuyen a medir de forma integral el logro de los objetivos del Fondo, además de contar con un grado de aceptación confiable.</p> <p>2. Existe complementariedad entre los diversos órdenes de gobierno para la coparticipación de los diversos fondos federales recibidos y ejecutados por el Municipio (FORTASEG).</p> <p>3.- La Tesorería Municipal junto con el IMPLAN llevan a cabo el seguimiento y evaluación del Fondo.</p>

<b>Sección Temática</b>		<b>Oportunidades</b>
I.	Planeación Estratégica	1.- Derivado del análisis de la MIR's, se observaron diferencias entre el logro y las metas de algunos indicadores, lo que representa una oportunidad de mejora en su diseño y planeación a fin de medir con precisión los resultados del Fondo.
II.	Generación de Información para la rendición de cuentas y transparencia	1.- La implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN, constituye una oportunidad, toda vez que sus resultados pueden ser considerados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las instancias ejecutoras realizan.
III.	Calidad de Información generada	1.- Redistribuir la cobertura de los recursos del Fondo en los rubros aplicables, conforme a lo establecido normativa aplicable del Fondo.
IV.	Orientación a resultados	1.- La detección de Aspectos Susceptibles de Mejora, permite direccionar acciones certeras para la mejora de la gestión del FORTAMUN.
<b>Sección Temática</b>		<b>Debilidades</b>
I.	Planeación Estratégica	1.- Implementar mecanismos que en base a las encuestas de satisfacción permitan diseñar y planear los objetivos, con la finalidad de atender los problemas o necesidades de la población objetivo.
II.	Generación de Información para la rendición de cuentas y transparencia	1.- Insuficiente información con las características de sus beneficiarios y de los no beneficiarios, con el fin de comparar ambas poblaciones
III.	Calidad de Información generada	1.- Implementar una estrategia que proporcione información respecto al grado de calidad de los apoyos solicitados y otorgados a la población objetivo.
IV.	Orientación a resultados	1.- Implementar el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de manera integral entre las Dependencias y/o Entidades.
<b>Sección Temática</b>		<b>Amenazas</b>
I.	Planeación Estratégica	1.- No existen los mecanismos institucionales que permitan dar continuidad y trascendencia entre administraciones a los procesos de planeación y programación.
II.	Generación de Información para la rendición de cuentas y transparencia	1.- No se consideran los resultados de la percepción ciudadana para mejorar los servicios, constituye una deficiencia para la cobertura.
III.	Calidad de Información generada	1.- No se monitorea la calidad de los apoyos otorgados, representa una amenaza para la toma de decisiones y mejora de los propios servicios otorgados.
IV.	Orientación a resultados	1.- No existe la normatividad que fundamente los instrumentos de percepción ciudadana para la toma de decisiones.

## Recomendaciones

**Cuadro 5. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del fondo 2017**

Núm. Consecutivo	Recomendación	Tipo de Recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Se sugiere realizar una planeación estratégica más detallada de las metas de los indicadores del FORTAMUN, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2017 que afectaron su cumplimiento.	Operativa	Diseñar indicadores estratégicos y gestión que midan el impacto real de los recursos ejercidos con el Fondo, considerando establecer metas que no rebasen el comportamiento esperado.
2	Se sugiera realizar encuestas de satisfacción de la población beneficiada con el Fondo, a fin de medir el grado de satisfacción de las obras y/o acciones entregadas, toda vez que el resultado contribuirá a mejorar la cobertura.	Operativa	Mejorar el grado de calidad de los apoyos solicitados y otorgados a la población objetivo.
3	Se sugiere realizar un análisis de costo-beneficio de los recursos ejecutados, con la finalidad de delimitar y puntualizar cada uno de los rubros de gasto a los que puede ser destinado el FORTAMUN, maximizando el grado de cumplimiento de los indicadores financieros.	Financiera	Permitirá una gestión razonable de dichos recursos, toda vez que contribuirían a realizar un ejercicio con mayores niveles de eficiencia y eficacia.
4	Se sugiere que la instancia técnica del municipio encargada del seguimiento y evaluación diseñe e implemente metodologías rigurosas con la finalidad de medir los procesos y el impacto de los resultados.	Jurídico-Normativa	Permitirá generar información relevante y útil para orientar con mayor precisión los recursos del fondo al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.
5	Se sugiere que la información recolectada de los beneficiarios que son apoyados con recursos del fondo se sistematice en softwares específicos, con la finalidad de controlar de manera oportuna, disponible y confiable.	Administrativa	Permitirá dar integridad a la información del padrón de beneficiarios.
6	Se recomienda implementar los mecanismos que permitan dar continuidad y trascendencia entre administraciones a los procesos de planeación y programación.	Jurídico-Normativa	Permitirá dar continuidad a las buenas practicas implementadas.

## Conclusiones

---

- » Hay un pleno conocimiento en cuanto a la normatividad Federal y Estatal aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios por parte de las dependencias y entidades que ejecutan y dan seguimiento al ejercicio del recurso, eso permite que la normatividad interna tenga claramente definida el actuar y la delimitación de sus obligaciones, lo que resulta en un buen ejercicio en cuanto a la planeación, asignación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- » Se constató una clara coordinación entre las dependencias ejecutoras y las entidades encargadas de darle seguimiento a las acciones financiadas con recursos del Fondo, se cuenta con los mecanismos documentados que van desde la planeación, hasta la rendición de cuentas y transparencia, mismos que están estandarizados y son conocidos por todos los involucrados.
- » Derivado de la Metodología de Marco Lógico se identificó que para cada Programa Presupuestario por Dependencia y/o Entidad el Municipio realizó una Matriz de Indicadores para Resultados, con la finalidad de dar seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión. No obstante, no se identificó una MIR exclusiva, así como Fichas Técnicas del Fondo.
- » Se registra un adecuado ejercicio de planeación, programación y presupuestación de las obras y/o acciones financiadas con los recursos, no obstante, se identifica un área de oportunidad en cuanto a la distribución de los recursos, siempre y cuando estén orientados a cumplir con el objetivo del Fondo.
- » De igual manera se pudo registrar que de los procesos para dar seguimiento y monitoreo de los avances se encuentran sistematizados; a través del PbR – SEDEM se realiza la evaluación de desempeño municipal de los programas presupuestarios y por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SFU-PASH), se registran los avances que rinden cuenta a las disposiciones federales.
- » Sobre la información generada para la rendición de cuentas y transparencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, se constató que el Municipio es congruente con los procesos, instrumentos, formatos, y estándares requeridos por las instancias correspondientes. De igual manera se cuenta con datos homogéneos, desagregados, suficientes, consolidados, válidos y cumplen con los periodos de actualización tal y como lo señala la normatividad aplicable.

## Valoración final del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)
Modalidad:	Coordinación del Ramo 33
Municipio:	Municipio de Puebla
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Planeación
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2017

Sección	Nivel	Justificación
Planeación estratégica	4.00	El Municipio tiene identificada plenamente la normatividad que regula la ejecución del Fondo a nivel federal, estatal y municipal. Se cuenta con los instrumentos que regulan y norman el actuar de las dependencias desde el proceso de planeación hasta la evaluación del Fondo. Así mismo, el personal tiene conocimiento y claridad de los objetivos y los rubros de asignación permitidos, así como los plazos para su ejecución, revisión y actualización.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	3.87	Existe supervisión y seguimiento a las solicitudes de apoyo recibidas y al registro de beneficiarios; el Municipio propicia la participación ciudadana en la planeación, ejecución y monitoreo de las obras; no obstante, se identificó que se carece de una herramienta informática que mejore los mecanismos de control interno.
Calidad de la información generada	4	En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, existen los procesos y mecanismos que permiten cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa, de igual manera se constató el seguimiento del Fondo a través de los indicadores correspondientes, los cuales son

		reportados a nivel federal a través del SFU – PASH, así como a nivel local a través del PbR – SEDEM.
Orientación de Resultados	4	El Municipio, cuenta con mecanismos de transparencia para publicar a la población los recursos recibidos por concepto del FORTAMUN, así como las obras y/o acciones a financiar, el concepto del proyecto, la ubicación, la georreferenciación de las obras, las empresas encargadas de realizarlas e incluso conocer el número de personas beneficiadas; de igual manera se constató la focalización de los recursos.
<b>Valoración Final</b>	<b>3.97</b>	

## Anexos

---

Evaluación del Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN) 2017

MUNICIPIO DE PUEBLA

---

## Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Método de cálculo	Medios de Verificación
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Relativo	Eficacia	índice	Anual	La MCCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federativas. Dónde: $MCCEA = \sum_{i=1}^32 \sum_{t=0}^{13} ICC_{i,t}$ $ICC_{i,t} = \begin{cases} 1 & \text{si } MMC_{i,t} > MCC_{i,0} \\ 0 & \text{si } MMC_{i,t} = MCC_{i,0} \\ 1 & \text{si } MMC_{i,t} < MCC_{i,0} \end{cases}$ Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad i en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y 1, dependiendo de $MCC_{i,t}$ . Es la menor calificación crediticia quirografaria otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad i en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.	Relativo	Eficacia	Porcentaje	Anual	$\left( \frac{\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}}{\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}} \right) * 100$	Gasto total ejercido del FORTAMUN DF: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad

**PROPÓSITO**

Índice de Aplicación Prioritaria Recursos

de de Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

Relativo

Eficacia

Razón

Semestral

((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) \* 100

Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL / INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE PRESUPUESTARIA  
[secretariapresupuestaria.gob.mx/](http://secretariapresupuestaria.gob.mx/)

## Anexo 2. Indicadores municipales mediante los cuales se le dio seguimiento al fondo 2017.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Método de cálculo	Medios de Verificación
Fin	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional	Carencias sociales de la población en pobreza multidimensional proyectadas a obtener en la medición CONEVAL inmediata anterior al cierre de la administración	Estratégico	Eficacia	Carencia	Quinquenal	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional proyectadas a obtener en la medición CONEVAL inmediata anterior al cierre de la administración	Convenios, Oficios, Expedientes, Fotografías, Listado de beneficiarios, Reporte de cuestionarios levantados Listado de comités de participación, Convocatorias
Fin	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana	Estratégico	Eficacia	Posición	Bienal	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana	Publicación realizada por el IMCO
Fin	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017	Estratégico	Eficacia	Delito	Anual	(Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017/Promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2013)	Información publicada de la Incidencia Delictiva anual por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fin	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017	Reporte Ejecutivo de Evaluación PbR-SED de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Propósito	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015	Estratégico	Eficacia	Persona	Quinquenal	(( Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015/Número de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda en la medición CONEVAL 2010 ) - 1 ) * 100	Oficios Expedientes Fotografías Listado de beneficiarios Reporte de CUIS levantados Actas constitutivas de comités de Contraloría social Actas de comités correspondiente
Propósito	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Luminarias renovadas por la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017	Estratégico	Eficacia	Luminaria	Anual	( Número de luminarias renovadas por la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de luminarias a renovar conforme al Plan Municipal de Desarrollo ) * 100	Reporte mensual de nuevas luminarias instaladas emitido por la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Municipales con cargo y firma del servidor público responsable de la información, sellado por el área correspondiente

Propósito	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Vías de comunicación primarias modernizadas (con concreto hidráulico)	Estratégico	Eficacia	Vía	Anual	(Número de vías de comunicación primarias modernizadas (con concreto hidráulico) durante la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de vías de comunicación primarias a modernizar, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo) * 100	Autorización de recursos (Suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra, Acta Entrega - Recepción
Propósito	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov -2016)	Asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección	Estratégico	Eficacia	Asentamiento humano	Mensual	(Número de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección / Total de asentamientos humanos del Municipio de Puebla (Colonias, Unidades Habitacionales, etc.) (Fuente: SDUS al 28-nov-2016) ) * 100	Oficio emitido por parte de la SDUS del total de Asentamientos humanos registrados al mes de noviembre de 2016 Oficio emitido por el concesionario respecto al total de asentamientos humanos atendidos
Propósito	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Elementos policiales	Estratégico	Eficacia	Elemento	Anual	( Número de elementos policiales profesionalizados en 2014, 2015, 2016 y 2017 / Total de elementos policiales al final de la administración ) * 100	Convenios, oficios de gestión girados por el Secretario con listado de graduados para firma del Alcalde. Constancias. Listas de asistencia y/o expediente y/o Oficios, circulares y/o memorándum, evidencia fotográfica. Facturas y/o Reporte de elementos capacitados de 2017
Propósito	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Acciones de coordinación realizadas en el año 201	Estratégico	Eficacia	Acción	Mensual	((Número de acciones de coordinación realizadas en el año 2017/Total de acciones de coordinación en el año 2015) -1) * 100	Reporte comparativo de los años 2015 y 2017 de los operativos coordinados con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado oficialmente por el área correspondiente
Propósito	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Ingresos municipales 2017	Estratégico	Eficacia	Peso	Mensual	((Total de Ingresos año 2017/Total de Ingresos año 2016) -1) * 100	Reporte mensual que genera el sistema SAP
Componente	Porcentaje de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Del total de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos autorizadas por la Federación, este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas por el Ayuntamiento	Gestión	Eficacia	Obra	Anual	(Número de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos ejecutadas por parte del Ayuntamiento / Total de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos autorizadas por la Federación para su ejecución por el Ayuntamiento) * 100	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción
Componente	Porcentaje de obras y proyectos ejecutadas (en materia de agua y/o drenaje y/o alcantarillado pluvial y sanitario, así como plantas de	Del total de obras en materia de infraestructura hidrosanitaria este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de obras ejecutadas en materia de infraestructura hidrosanitaria en zonas marginadas del Municipio, con recursos propios o asignados al municipio mediante convenios con el	Autorización de recursos (suficiencia presupuestal) Estimaciones de obra (factura y oficio) Acta Entrega - Recepción

	tratamiento y/o limpieza y/o desazolve de cauces) en zonas marginadas							Estado y/o la Federación / Total de obras ejecutadas, en materia de infraestructura hidrosanitaria en el Municipio, con recursos propios o asignados al municipio mediante convenios con el Estado y/o la Federación) * 100	
Componente	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Del tamaño de la muestra de luminarias, este indicador mide el porcentaje de luminarias que funcionan	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio / Tamaño de muestra ) * 100	Actas derivadas de la supervisión al parque luminario	
Componente	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Este indicador mostrará el porcentaje de espacios públicos rescatados en relación a las obras que conforman el programa	Gestión	Calidad	Porcentaje	Trimestral	(Número de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) / Total de personas capacitadas en los temas de 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) ) * 100	Oficios Fotos Reportes de la evaluación en materia de capacitación de las 3R's Evaluaciones de conocimientos realizadas Concentrado mensual del número de talleres impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Listas de asistencias con firmas (en caso de proceder) y clave de registro por parte de la Contraloría.	
Componente	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Este indicador mostrará el porcentaje personas satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de personas encuestadas que están satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) / Total de personas encuestadas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura) ) * 100	Encuesta e informe de resultados respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	
Componente	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Mensual	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100	Oficios Circulares Memorándums	
Componente	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Este indicador mostrará el porcentaje de incremento o decremento qué hubo de elementos en activo al 31 de diciembre de 2017, con respecto al 31 de diciembre de 2015	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(( Número de elementos en activo al 31 de diciembre de 2017/Total de elementos en activo al 31 de diciembre de 2015 ) -1 ) * 100	Reporte de estado de fuerza de los ejercicios 2015 y 2017 Plantilla de personal	

Componente	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Del Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2017 de los créditos vigentes, este indicador mide el porcentaje de reducción de la deuda pública del municipio de Puebla	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	( Monto total de las amortizaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 / Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2017 de los créditos vigentes ) * 100	Solicitud de pago de la institución bancaria y escrito de confirmación de pago
------------	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------	------------	-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL / TESORERÍA MUNICIPAL / ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA / INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
 TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## Anexo 3. Vinculación del fondo con los objetivos del PED, del PMD y de los programas especiales o institucionales vigentes en el municipio.

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PMD	Objetivos del programa especial o institucional
Mantenimiento de infraestructura	<p><b>Programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza.</b>  <b>Objetivo:</b> Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblados y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales. <b>Estrategia:</b> Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna. <b>Línea de acción:</b> Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal.</p>	<p><b>Eje 1 Bienestar social y servicios públicos. Objetivo:</b> Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. <b>Estrategia:</b> Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias pobladas. <b>Línea de acción:</b> Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAPU'S), que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.</p>	<p><b>Programa 1 Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.</p>
Mantenimiento de infraestructura	<p><b>Programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza.</b>  <b>Objetivo:</b> Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblados y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales. <b>Estrategia:</b> Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna. <b>Línea de acción:</b> Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal.</p>	<p><b>Eje 1 Bienestar social y servicios públicos. Objetivo:</b> Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. <b>Estrategia:</b> Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias pobladas. <b>Línea de acción:</b> Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.</p>	<p><b>Programa 2 Servicios Públicos para el desarrollo.</b> Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.</p>
Mantenimiento de infraestructura	<p><b>Programa 1 Bienestar social y combate a la pobreza.</b>  <b>Objetivo:</b> Reducir las desigualdades existentes en la entidad, garantizando bienestar para todos los poblados y condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades individuales. <b>Estrategia:</b> Fortalecer el modelo de combate a la pobreza con enfoque de igualdad y bienestar social, para la atención a carencias en materia de acceso a la educación, salud y vivienda digna. <b>Línea de acción:</b> Ampliar la cobertura de los programas sociales, en coordinación con el gobierno federal.</p>	<p><b>Eje 1 Bienestar social y servicios públicos. Objetivo:</b> Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. <b>Estrategia:</b> Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias pobladas. <b>Línea de acción:</b> Mejorar, dar mantenimiento y modernizar las vialidades existentes en el municipio.</p>	<p><b>Programa 21 Infraestructura Vial.</b> Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.</p>
Pago de derechos y aprovechamientos	<p><b>Programa 18. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</b> <b>Objetivo:</b> Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano. <b>Estrategia:</b> Utilizar de manera sostenible para el desarrollo urbano, los recursos del agua, bosque y selva, bajo principios de resiliencia y habitabilidad. <b>Línea de acción:</b> Realizar acciones para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.</p>	<p><b>Eje 1 Bienestar social y servicios públicos. Objetivo:</b> Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable con enfoque metropolitano. <b>Estrategia:</b> Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional. <b>Línea de acción:</b> Extender la cobertura de los servicios de limpia existentes en el municipio. <b>Línea de acción:</b> Celebrar talleres de hábitos sustentables para la correcta gestión y disposición final de residuos en colaboración con la ciudadanía.</p>	<p><b>Programa 17 Capital Limpia y Ordenada.</b> Eficientar el manejo y disposición de residuos sólidos.</p>

<p>Atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes</p>	<p><b>Programa 18. Fortalecimiento a los Cuerpos de Seguridad. Objetivo:</b> Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización. <b>Estrategia:</b> Actualizar el marco normativo en materia de profesionalización, actuación policial y condiciones laborales. <b>Línea de acción:</b> Promover el incremento de personal operativo, a través de un reclutamiento de calidad.</p>	<p><b>Eje 4 Protección y tranquilidad para todos. Objetivo:</b> Empezar una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y con legalidad. <b>Estrategia:</b> Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo. <b>Línea de acción:</b> Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.</p>	<p><b>Programa 22 Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.</b> Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>
<p>Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes</p>	<p><b>Programa 22. Seguridad y Orden Públicos. Objetivo:</b> Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas. <b>Estrategia:</b> Fortalecer el sistema estatal de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito. <b>Línea de acción:</b> Fortalecer el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para mejorar el análisis de factores de riesgo en las diferentes regiones, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.</p>	<p><b>Eje 4 Protección y tranquilidad para todos. Objetivo:</b> Empezar una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y con legalidad. <b>Estrategia:</b> Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo. <b>Línea de acción:</b> Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones de cobertura metropolitana que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.</p>	<p><b>Programa 25 Operación coordinada de Seguridad Pública.</b> Adoptar una visión metropolitana para fortalecer coordinadamente la eficacia de los sistemas de seguridad.</p>
<p>Cumplimiento de sus obligaciones financieras</p>	<p><b>Programa 33. Finanzas Sanas. Objetivo:</b> Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos. <b>Estrategia:</b> Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública. <b>Línea de acción:</b> Mantener bajos niveles de riesgo crediticio que permitan certificar positivamente el actuar gubernamental</p>	<p><b>Eje 5 Buen gobierno, innovador y de resultados. Objetivo:</b> Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías. <b>Estrategia:</b> Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio. <b>Línea de acción:</b></p>	<p><b>Programa 30 Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b> Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.</p>
<p>FUENTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL TESORERÍA MUNICIPAL</p>			
<p><a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63&amp;limitstart=5">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=cat_view&amp;gid=464&amp;Itemid=63&amp;limitstart=5</a> <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planes/plan.mun.desa14.18.pdf">http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planes/plan.mun.desa14.18.pdf</a></p>			

## Anexo 4. Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.

No.	Nombre del programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	FORTASEG	El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.	Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN / SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

## Anexo

### 5. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$249,999,999.99	\$250,764,728.13	\$250,761,574.85	100.00%
2000	SERVICIOS GENERALES	\$150,109,076.97	\$150,336,910.16	\$138,336,910.16	92.02%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$314,993,634.25	\$294,700,000.00	\$294,700,000.00	100.00%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$17,307,786.79	\$17,307,786.79	\$9,089,456.31	52.52%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$68,655,066.28	\$152,341,092.92	\$151,762,332.36	99.62%
	SUBTOTAL	\$801,065,564.28	\$865,750,518.00	\$844,650,273.68	97.56%

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL.

## Anexo 6. Información financiera sobre las obras y acciones del fondo 2017.

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP*	Datos socioeconómicos		Costo	Metas	Número de Beneficiados
		Entidad	Municipio		Grado de rezago social	Pobreza extrema			
Servicios para la Modernización, Complementación, Renovación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo Del Parque Luminario del Alumbrado Público	15010	Puebla (21)	Puebla (21114)	n.a.	n.a.	n.a.	\$ 144,000,000.00	91.67%	1,538,919
Reconstrucción Vial En Avenida La Pedrera	40445	Puebla (21)	Puebla (21114)	n.a.	n.a.	n.a.	\$ 8,414,441.34	100%	4,819
Construcción De Rampas De Acceso En Deportivos De La Ciudad De Puebla	50271	Puebla (21)	Puebla (21114)	n.a.	n.a.	n.a.	\$ 100,465.37	100%	1,539,821
Obras De Mantenimiento Y Mejoramiento De Movilidad Urbana En Calzada Ignacio Zaragoza Y En La Intersección De Boulevard Municipio Libre Y Prolongación 16 de septiembre	50270	Puebla (21)	Puebla (21114)	Urbano	Muy Bajo	No	\$ 922,553.71	100%	5,429
Parque Benito Juárez De La Junta Auxiliar La Libertad	40452	Puebla (21)	Puebla (21114)	n.a.	n.a.	n.a.	\$ 1,467,763.69	100%	30,544
Mantenimiento Vial En Calle 5 De febrero	40453	Puebla (21)	Puebla (21114)	n.a.	n.a.	n.a.	\$ 881,065.70	100%	9,759
Total, ZAP urbanas							\$ 922,553.71		
Total, ZAP rurales									
Total, sin ZAP									
Total, dos mayores grados de rezago social									
Total, pobreza extrema									

## Anexo 7. Reportes Trimestrales del Fondo en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorad	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	No	No	Sí	Sí
	Ficha de Indicadores	No	No	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	No	No	Sí	Sí
	Ficha de Indicadores	No	No	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	No	No	Sí	Sí
	Ficha de Indicadores	No	No	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
	Avance Financiero	No	No	Sí	Sí
	Ficha de Indicadores	No	No	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	Sí	Sí	Sí

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL

## Anexo 8. Evaluaciones del desempeño del Fondo realizadas por el municipio.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2014	Evaluación Externa	Evaluación Estratégica de Consistencia y Orientación a Resultados	HCN CONSULTORES DE NEGOCIOS S.C.	Difusión al público en general mediante la siguiente ruta en Internet: <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/">http://www.pueblacapital.gob.mx/</a> >> Transparencia >> Normatividad y Lineamientos CONAC >> Histórico 2017 >> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas >> FORTAMUN-DF 2014 INFORME FINAL
2015	Evaluación Externa	Evaluación de Desempeño	DELOITTE	Difusión al público en general mediante la siguiente ruta en Internet: <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/">http://www.pueblacapital.gob.mx/</a> >> Transparencia >> Normatividad y Lineamientos CONAC >> Histórico 2015 >> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas >> Evaluación FORTAMUN DF diciembre 2015
2016	Evaluación Externa	Evaluación de Consistencia y Resultados	I&Global CONSULTORÍA ESTRATÉGICA	Difusión al público en general mediante la siguiente ruta en Internet: <a href="http://www.pueblacapital.gob.mx/">http://www.pueblacapital.gob.mx/</a> >> Transparencia >> Normatividad y Lineamientos CONAC >> Histórico 2017 >> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas >> Evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN -DF 2016

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

## Anexo 9. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo.

Ejercicio fiscal evaluado	2016	Producto de seguimiento de ASM	Evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN-DF	Total, de ASM	3	Aceptados	3
Instancias Participantes	Instituto Municipal de Planeación / Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos / Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal / Organismo Operador del Servicio de Limpia / Tesorería Municipal						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Integrar desde el inicio del ejercicio la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específicamente del FORTAMUN-DF.	Interinstitucional	Alto	Se integró la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</li> </ul>	100%	
2	Establecer en la normatividad local la instancia responsable y sus atribuciones en la integración de la MIR del FORTAMUN-DF	Institucional	Alto	Se estableció en los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, la obligación de elaborar al inicio del ejercicio la integración de una MIR por Fondo Federalizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal</li> </ul>	100%	
3	Establecer un mecanismo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como definir el área responsable.	Interinstitucional	Alto	Se estableció el Mecanismo de Seguimiento a los ASM derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales, así como su monitoreo mediante el Programa Anual de Evaluación 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes de Evaluaciones a Fondos Federales.</li> <li>Formato de los ASM detectados en la Evaluación del FORTAMUN 2016 así como los Planes de Acción.</li> <li>Programa Anual de Evaluación 2018</li> </ul>	100%	

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN / DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

## Anexo 10. Análisis de los Indicadores de desempeño federales del Fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Relevancia	Nivel	
				Adecuado	Monitoreable
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Este indicador mostrará el promedio de carencias sociales de la población del Municipio de Puebla al término de la administración en comparación con el contexto nacional	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Del total de personas con carencia en calidad y espacios en la vivienda en el 2010, este indicador mostrará el incremento o decremento de personas que obtuvieron algún espacio o calidad en su vivienda en el 2015	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Del total de obras del Programa Rescate de Espacios Públicos autorizadas por la Federación, este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas por el Ayuntamiento	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Este indicador mide el número de reportes realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO 1.02	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Del total de luminarias a renovar conforme al Plan Municipal de Desarrollo, este indicador mide el porcentaje de luminarias renovadas por la administración municipal en 2014, 2015 y 2016	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Del tamaño de la muestra de luminarias, este indicador mide el porcentaje de luminarias que funcionan	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Este indicador mide el número de pagos realizados	Sí	Sí	Sí

ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Este indicador mide el número de pagos realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Este indicador mide el número de reportes elaborados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Este indicador mide el número de etapas ejecutadas	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Este indicador mide el número de informes del DAP, realizados	Sí	Sí	Sí
FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Este indicador mostrará la posición del Municipio de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Del total de asentamientos humanos del Municipio de Puebla, este indicador medirá el número de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección	SI	SI	SI
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Este indicador mostrará el porcentaje de espacios públicos rescatados en relación a las obras que conforman el programa	SI	SI	SI
1.1	Número de talleres realizados	Éste Indicador mide: Número de jornadas realizadas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Éste Indicador mide: Número de jornadas realizadas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Éste Indicador mide: Número de reportes elaborados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Éste Indicador mide: Número de proyectos realizados	SI	SI	SI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Este indicador mostrará el porcentaje personas satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.1	Número de proyectos realizados	Éste Indicador mide: Número de proyectos realizados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.2	Número de informes elaborados	Éste Indicador mide: Número de informes elaborados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.3	Números de solicitudes atendidas	Éste Indicador mide: Números de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.4	Número de pagos realizados	Éste Indicador mide: Número de pagos realizados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.5	Número de kilómetros barridos	Éste Indicador mide: Número de kilómetros barridos	SI	SI	SI

ACTIVIDAD 2.6	Número de gestiones realizadas	Éste Indicador mide: Número de gestiones realizadas	SI	SI	SI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Éste Indicador mide: Números de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Éste Indicador mide: Números de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3.3	Número de acuerdos monitoreados	Éste Indicador mide: Número de acuerdos monitoreados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3.4	Número de solicitudes atendidas	Éste Indicador mide: Números de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Éste Indicador mide: Número de pagos realizados	SI	SI	SI
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Del total de vías de comunicación primarias a modernizar, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, este indicador medirá el Número de éstas modernizadas (con concreto hidráulico) durante la administración municipal en 2014, 2015, 2016 y 2017	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del municipio	De la población total del Municipio de Puebla, este indicador mide el porcentaje de población beneficiada (usuarios de las vialidades) con obras de mantenimiento vial	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Este indicador mide el número de programas realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Este indicador mide el número de programas realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Este indicador mide el número de reportes realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Del total de de obras de pavimentación autorizadas por la Federación y/o el Municipio, este indicador mide el porcentaje de obras ejecutadas en 2017	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Este indicador mide el número de reportes realizados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	Sí	Sí	Sí

FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Este indicador mostrará el porcentaje de incremento o decremento que hubo de eventos delictivos de alto impacto en el Municipio de Puebla en 2017, con respecto al 2013	SI	SI	SI
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Del total de elementos de la fuerza policial al final de la administración, este indicador mostrará el número de elementos que fueron profesionalizados durante 2014, 2015, 2016 y 2017	SI	SI	SI
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Este indicador mostrará el porcentaje de incremento o decremento que hubo de elementos en activo al 31 de diciembre de 2017, con respecto al 31 de diciembre de 2015	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Este indicador mide el número de estímulos otorgados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Este indicador mide el número de evaluaciones gestionados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Este indicador mide el número de municiones adquiridas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Este indicador mide el número de municiones adquiridas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Este indicador mide el número de elementos beneficiados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Este indicador mide el número de acciones efectuadas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Este indicador mide el número de tramites gestionados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 1.9	Número de proyectos ejecutados	Este indicador mide el número de proyectos ejecutados	SI	SI	SI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Del total de acciones de coordinación, este indicador mostrará el número de acciones realizadas con los distintos niveles de gobierno, en cuanto a la prestación de los servicios de seguridad.	SI	SI	SI
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Del total de solicitudes a Staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Este indicador mide el número de solicitudes de transparencia atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Este indicador mide el número de acuerdos monitoreados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Este indicador mide el número de acciones efectuadas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Este indicador mide el número de solicitudes atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Este indicador mide el número de requisiciones atendidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Este indicador mide el número de programas ejecutados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Este indicador mide el número de proyectos ejecutados	SI	SI	SI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Este indicador mostrará el porcentaje de avance obtenido por el Municipio de Puebla en el 2017, en la participación de la metodología PbR-SED en el Índice General de la Secretaría de Hacienda	SI	SI	SI
PROPÓSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Del total de los Ingresos recabados en 2016, este indicador mide el incremento o decremento de ingresos recaudados en el 2017	SI	SI	SI

COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Del Saldo insoluto al inicio del ejercicio fiscal 2017 de los créditos vigentes, este indicador mide el porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados.	Este indicador mide el número de pagos realizados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados.	Este indicador mide el número de pagos realizados	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Este indicador mide el número de coberturas adquiridas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Este indicador mide el número de calificaciones obtenidas	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados.	Este indicador mide el número de pagos realizados	SI	SI	SI

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

## Anexo 11. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del Fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Quinquenal	NI	NI	NI	132%	Sí
PROPÓSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Quinquenal	NI	NI	NI	142%	Sí
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Semestral	NI	100%	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
PROPÓSITO	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Anual	NI	NI	NI	131%	Sí
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	104%	104%	104%	104%	Sí
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Semestral	NI	100%	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	Sí
FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Bienal	NI	NI	NI	100%	Sí
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Trimestral	100%	100%	100%	100%	SI
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Trimestral	98.05%	98.10%	98.13%	98.30%	SI

ACTIVIDAD 1.1	Número de talleres realizados	Trimestral	142.76%	117%	102.00%	102%	SI
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Trimestral	287%	261%	265.00%	270%	SI
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	SI
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Trimestral	NI	NI	NI	NI	SI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Trimestral	NI	NI	NI	97%	SI
ACTIVIDAD 2.1	Número de proyectos realizados	Trimestral	100%	83%	89%	100%	SI
ACTIVIDAD 2.2	Número de informes elaborados	Trimestral	108%	114%	115%	110%	SI
ACTIVIDAD 2.3	Números de solicitudes atendidas	Trimestral	NI	NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 2.4	Número de pagos realizados	Trimestral	180%	155%	132%	123%	SI
ACTIVIDAD 2.5	Número de kilómetros barridos	Trimestral	NI	NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 2.6	Número de gestiones realizadas	Trimestral	NI	NI	NI	NI	SI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Trimestral	100%	100%	100%	100%	SI
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Trimestral	93%	105%	113%	100%	SI
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Trimestral	94%	75%	100%	114%	SI
ACTIVIDAD 3.3	Número de acuerdos monitoreados	Trimestral	29%	29%	38%	62%	SI
ACTIVIDAD 3.4	Número de solicitudes atendidas	Trimestral	0%	100%	133%	150%	SI
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Trimestral	100%	100%	106%	104%	SI
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del Municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del Municipio	Anual	NI	NI	NI	304%	Sí
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Semestral	NI	100%	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Semestral	NI	100%	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	Sí
FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año	Anual	NI	NI	NI	127%	SI

	2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)						
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Anual	NI	NI	NI	55%	SI
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Anual	NI	NI	NI	18%	SI
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Mensual	50%	100	111%	124%	SI
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Mensual	233%	126%	103%	100%	SI
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Trimestral	6%	44%	44%	77%	SI
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Semestral	NI	NI	0%	131%	SI
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Anual	NI	NI	NI	98%	SI
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Mensual	114%	90	75%	91%	SI
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Anual	NI	NI	NI	22%	SI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 1.9	Numero de Subcomandacias gestionadas	Anual		NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 1.10	Número de proyectos ejecutados	Anual	NI	NI	NI	NI	SI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Mensual	-15%	52%	58%	94%	SI
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Mensual	98%	100%	100%	100%	SI
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Mensual	181%	138%	136%	113%	SI
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	108%	96%	67%	48%	SI
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Mensual	50%	92%	94%	88%	SI
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Mensual	50%	67%	71%	109%	SI
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Mensual	114%	120%	117%	121%	SI
ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Anual	NI	NI	NI	100%	SI
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Anual	NI	NI	NI	NI	SI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Anual	NI	NI	NI	77%	SI
PROPOSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Mensual	125%	126%	89%	127%	SI
COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	100%	100%	100%	396%	SI
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados	Mensual	100%	100%	100%	108%	SI
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados	Mensual	100%	100%	100%	108%	SI
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Trimestral	100%	100%	100%	100%	SI
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Semestral	NI	100%	100%	100%	SI
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados	Mensual	100%	86%	100%	108%	SI

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN

## Anexo 12. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre 1		Avance %
			Meta programada	Realizado al periodo	
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.02	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	1302.00	1355.00	104%
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Trimestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Trimestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Semestral	0.00	0.00	0%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Trimestral	1.00	1.00	100%
FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Biendal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Mensual	849.00	849.00	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Trimestral	4130.00	4212.00	98%
ACTIVIDAD 1.1	Número de talleres realizados	Mensual	152.00	217.00	143%
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Mensual	240.00	689.00	287%
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Mensual	9.00	9.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de kilómetros barridos	Mensual	55000.00	59310.50	108%
ACTIVIDAD 2.3	Número de gestiones realizadas	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.4	Números de solicitudes atendidas	Mensual	373.00	673.00	180%

ACTIVIDAD 2.5	Número de informes realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.6	Número de Proyectos realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	320.00	320.00	100%
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Mensual	226.00	211.00	93%
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Mensual	105.00	99.00	94%
ACTIVIDAD 3.3	Número de solicitudes atendidas	Mensual	14.00	4.00	29%
ACTIVIDAD 3.4	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	6.00	0.00	0%
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Mensual	6.00	6.00	100%
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del Municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Mensual	120.00	60.00	50%
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Mensual	210.00	489.00	233%
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Trimestral	130.00	8.00	6%
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Mensual	7.00	8.00	114%
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Anual	0.00	0.00	NI

ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.9	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Mensual	84.00	66.00	-15%
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Mensual	180.00	183.00	98%
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Mensual	26.00	47.00	181%
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	12.00	13.00	108%
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Mensual	6.00	3.00	50%
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Mensual	36.00	18.00	50%
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Mensual	87.00	99.00	114%
ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPOSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Mensual	1018850298.59	1269723347.33	125%
COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	11889679.70	11889679.70	100%
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados	Mensual	6.00	6.00	100%
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados	Mensual	6.00	6.00	100%
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Trimestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados.	Mensual	3.00	3.00	100%
NIVEL DE LA MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta programada	Realización al periodo	Avance
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Semestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI

ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.02	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	2604.00	2708.00	104%
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Trimestral	6.00	6.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Trimestral	5.00	5.00	100%
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Semestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Trimestral	2.00	2.00	100%
FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Bienal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Mensual	849.00	849.00	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Trimestral	5256.00	5358.00	98%
ACTIVIDAD 1.1	Número de talleres realizados	Mensual	250.00	293.00	117%
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Mensual	508.00	1327.00	261%
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Mensual	18.00	15.00	83%
ACTIVIDAD 2.2	Número de kilómetros barridos	Mensual	106900.00	122334.00	114%
ACTIVIDAD 2.3	Número de gestiones realizadas	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.4	Números de solicitudes atendidas	Mensual	822.00	1278.00	155%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.6	Número de Proyectos realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	689.00	689.00	100%
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Mensual	458.00	482.00	105%
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Mensual	241.00	181.00	75%
ACTIVIDAD 3.3	Número de solicitudes atendidas	Mensual	28.00	8.00	29%
ACTIVIDAD 3.4	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	12.00	12.00	100%
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Mensual	12.00	12.00	100%
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del Municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Semestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI

ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Semestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Mensual	210.00	210.00	100%
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Mensual	976.00	1230.00	126%
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Trimestral	130.00	57.00	44%
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Mensual	21.00	19.00	90%
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.9	Numero de Subcomandacias gestionadas	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.10	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Mensual	163.00	230.00	52%
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Mensual	411.00	411.00	100%
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Mensual	50.00	69.00	138%
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	24.00	23.00	96%
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Mensual	12.00	11.00	92%
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Mensual	87.00	58.00	67%
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Mensual	207.00	249.00	120%

ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPOSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Mensual	1944319434.18	2450318581.91	126%
COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	24114347.92	24114347.92	100%
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados	Mensual	12.00	12.00	100%
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados	Mensual	12.00	12.00	100%
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Trimestral	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Semestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados	Mensual	7.00	6.00	86%
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia De Medición	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
PROPOSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.02	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	3906.00	4064.00	104%
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Trimestral	9.00	9.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Trimestral	8.00	8.00	100%
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Trimestral	3.00	3.00	100%

FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Bienal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016)	Mensual	849.00	849.00	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Trimestral	5605.00	5712.00	98%
ACTIVIDAD 1.1	Número de talleres realizados	Mensual	341.00	348.00	102%
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Mensual	774.00	2051.00	265%
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Mensual	27.00	24.00	89%
ACTIVIDAD 2.2	Número de kilómetros barridos	Mensual	157920.00	181579.00	115%
ACTIVIDAD 2.3	Número de gestiones realizadas	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.4	Números de solicitudes atendidas	Mensual	1309.00	1724.00	132%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.6	Número de Proyectos realizados	Mensual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	1160.00	1160.00	100%
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Mensual	701.00	790.00	113%
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Mensual	313.00	312.00	100%
ACTIVIDAD 3.3	Número de solicitudes atendidas	Mensual	40.00	15.00	38%
ACTIVIDAD 3.4	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	18.00	24.00	133%
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Mensual	18.00	19.00	106%
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del Municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI

ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Semestral	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Anual	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Mensual	300.00	333.00	111%
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Mensual	1204.00	1245.00	103%
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Trimestral	130.00	57.00	44%
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Semestral	378000.00	0.00	0%
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Mensual	36.00	27.00	75%
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.9	Numero de Subcomandacias gestionadas	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 1.10	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Mensual	288.00	422.00	58%
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Mensual	609.00	609.00	100%
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Mensual	75.00	102.00	136%
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	36.00	23.00	67%
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Mensual	18.00	17.00	94%
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Mensual	138.00	98.00	71%
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Mensual	315.00	369.00	117%
ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI

ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Anual	0.00	0.00	NI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Anual	0.00	0.00	NI
PROPOSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Mensual	2524449015.40	2851857340.73	89%
COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	35945242.23	35945242.23	100%
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados	Mensual	17.00	17.00	100%
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados	Mensual	17.00	17.00	100%
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Trimestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Semestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados	Mensual	10.00	10.00	100%
Trimestre 4					
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia De Medición	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
FIN 1	Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (Fuente: CONEVAL 2010 promedio 2.6)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
PROPÓSITO 1.01	Variación porcentual de las personas con carencia en calidad y espacios de la vivienda obtenidas en la medición CONEVAL 2015 respecto a la medición CONEVAL 2010 (202,960 personas)	Quinquenal	0.00	0.00	NI
COMPONENTE 01	Porcentaje de obras del Programa "Rescate de Espacios Públicos" (trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento) ejecutadas por parte del Ayuntamiento	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.1	Número de reportes realizados	Semestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.3	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
PROPÓSITO 1.02	Porcentaje de luminarias renovadas respecto a la meta establecida en el Plan Municipal de Desarrollo	Anual	12250.00	27749.00	138%
COMPONENTE 02	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	5208.00	5430.00	104%
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Trimestral	12.00	12.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de pagos realizados	Trimestral	12.00	12.00	100%
ACTIVIDAD 2.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	4.00	4.00	100%
ACTIVIDAD 2.4	Número de etapas ejecutadas	Semestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes del DAP, realizados	Trimestral	4.00	4.00	100%

FIN 3	Posición de la zona metropolitana de Puebla en el Índice de Competitividad Urbana Fuente: IMCO	Bienal	11.00	11.00	100%
PROPÓSITO 3.17	Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del no. asentamientos humanos: SDUS al 28-nov-2016).	Mensual	849.00	849.00	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de personas con calificación aprobatoria (6 - 10) en las evaluaciones de conocimientos en los temas de las 3 R's (Reduce, Reúsa y Recicla) respecto al total de Personas Capacitadas	Trimestral	6256.00	6364.00	98%
ACTIVIDAD 1.1	Número de talleres realizados	Mensual	415.00	423.00	102%
ACTIVIDAD 1.2	Número de jornadas realizadas	Mensual	1000.00	2697.00	270%
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes elaborados	Trimestral	4.00	4.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de proyectos realizados	Anual	1.00	0.00	NI
COMPONENTE 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (basura)	Anual	1160.00	1321.00	97%
ACTIVIDAD 2.1	Número de pagos realizados	Mensual	36.00	36.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de kilómetros barridos	Mensual	215720.00	237745.00	110%
ACTIVIDAD 2.3	Número de gestiones realizadas	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.4	Números de solicitudes atendidas	Mensual	1754.00	2153.00	123%
ACTIVIDAD 2.5	Número de informes realizados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.6	Número de Proyectos realizados	Anual	1.00	0.00	NI
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	1523.00	1523.00	100%
ACTIVIDAD 3.1	Número de solicitudes atendidas	Mensual	1000.00	996.00	100%
ACTIVIDAD 3.2	Números de solicitudes atendidas	Mensual	380.00	434.00	114%
ACTIVIDAD 3.3	Número de solicitudes atendidas	Mensual	50.00	31.00	62%
ACTIVIDAD 3.4	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	24.00	36.00	150%
ACTIVIDAD 3.5	Número de pagos realizados	Mensual	25.00	26.00	104%
PROPOSITO 3.21	Porcentaje de vías de comunicación primarias modernizadas con concreto hidráulico durante la administración municipal 2014-2018	Anual	5.00	5.00	100%
COMPONENTE 01	Porcentaje de la población del Municipio beneficiada con obras de mantenimiento vial respecto a la población del Municipio	Anual	390000.00	1185660.00	304%
ACTIVIDAD 1.1	Número de programas realizados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.2	Número de programas realizados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.3	Número de reportes realizados	Semestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 1.4	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%

ACTIVIDAD 1.5	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.6	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.7	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
COMPONENTE 02	Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas respecto a las autorizadas por la Federación y/o el Municipio	Anual	9.00	9.00	100%
ACTIVIDAD 2.1	Número de reportes realizados	Semestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 2.2	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 2.3	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
FIN 4	Variación porcentual del promedio diario de delitos del fuero común cometidos en el Municipio en el año 2017 respecto al año 2013 (Fuente: SESNSP)	Anual	87.10	68.32	127%
PROPÓSITO 4.22	Porcentaje de elementos policiales profesionalizados respecto a la fuerza policial al final de la administración	Anual	1662.00	1661.00	55%
COMPONENTE 01	Variación porcentual de la fuerza policial a diciembre de 2017 respecto a 2015	Anual	1662.00	1661.00	18%
ACTIVIDAD 1.1	Número de estímulos otorgados	Mensual	360.00	448.00	124%
ACTIVIDAD 1.2	Número de evaluaciones gestionados	Mensual	1355.00	1355.00	100%
ACTIVIDAD 1.3	Número de elementos incrementados	Trimestral	318.00	245.00	77%
ACTIVIDAD 1.4	Número de municiones adquiridas	Semestral	378000.00	497000.00	131%
ACTIVIDAD 1.5	Número de elementos beneficiados	Anual	1662.00	1636.00	98%
ACTIVIDAD 1.6	Número de acciones efectuadas	Mensual	54.00	49.00	91%
ACTIVIDAD 1.7	Número de tramites gestionados	Anual	440.00	95.00	22%
ACTIVIDAD 1.8	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	%
ACTIVIDAD 1.9	Numero de Subcomandacias gestionadas	Anual	10.00	10.00	100%
ACTIVIDAD 1.10	Número de proyectos ejecutados	Anual	1.00	0.00	NI
PROPÓSITO 4.25	Variación porcentual de acciones de coordinación realizadas del año 2017 respecto al año 2015	Mensual	365.00	657.00	94%
COMPONENTE 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el staff	Mensual	860.00	860.00	100%
ACTIVIDAD 4.1	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Mensual	100.00	113.00	113%
ACTIVIDAD 4.2	Número de acuerdos monitoreados	Mensual	48.00	23.00	48%
ACTIVIDAD 4.3	Número de acciones efectuadas	Mensual	25.00	22.00	88%
ACTIVIDAD 4.4	Número de solicitudes atendidas	Mensual	200.00	218.00	109%
ACTIVIDAD 4.5	Número de requisiciones atendidas	Mensual	400.00	484.00	121%

ACTIVIDAD 4.6	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 4.7	Número de programas ejecutados	Anual	1.00	1.00	100%
ACTIVIDAD 4.8	Número de proyectos ejecutados	Anual	1.00	0.00	NI
FIN 5	Porcentaje obtenido por el Municipio de Puebla en el Índice General de Avance en PbR - SED Municipal / Delegacional 2017, igual o mayor a 91.0% (Nivel de avance obtenido en 2016: 91.0%)	Anual	70.40	91.00	77%
PROPOSITO 5.30	Variación porcentual en ingresos en 2017 respecto al 2016	Mensual	5170170179.77	4083100460.95	127%
COMPONENTE 8	Porcentaje de reducción de la deuda pública del Municipio de Puebla	Mensual	196541528.37	49607998.37	396%
ACTIVIDAD 8.1	Número de pagos realizados	Mensual	24.00	26.00	108%
ACTIVIDAD 8.2	Número de pagos realizados	Mensual	24.00	26.00	108%
ACTIVIDAD 8.3	Número de coberturas adquiridas	Trimestral	2.00	2.00	100%
ACTIVIDAD 8.4	Número de calificaciones obtenidas	Semestral	3.00	3.00	100%
ACTIVIDAD 8.5	Número de pagos realizados	Mensual	13.00	14.00	108%

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN

## Anexo 13. Presupuesto del Fondo en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 servicios personales	1100 Remuneraciones Al personal de carácter permanente	188,389,879.13	186,814,662.38	186,814,662.38	186,814,662.38
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,707,112.43	9,096,994.94	9,096,994.94	9,096,994.94
	1400 Seguridad social	45,862,841.06	49,977,561.01	49,977,561.01	49,977,561.01
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,040,167.37	4,872,356.52	4,872,356.52	4,872,356.52
	1600 Previsiones	0.00	3,153.28	0.00	0.00
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal del Capítulo 1000</b>		<b>249,999,999.99</b>	<b>250,764,728.13</b>	<b>250,761,574.85</b>
2000 materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes, y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	<b>Subtotal del Capítulo 2000</b>				
3000 servicios Generales	3100 Servicios básicos	144,000,000.00	144,000,000.00	132,000,000.00	132,000,000.00
	3200 Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
	3400 Servicios financieros, bancarios, y comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	0.00
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00
	3700 Servicios de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	3800 Servicios oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00
	3900 Otros servicios generales	6,109,076.97	6,336,910.16	6,336,910.16	6,336,910.16
	<b>Subtotal del Capítulo 3000</b>		<b>150,109,076.97</b>	<b>150,336,910.16</b>	<b>138,336,910.16</b>
4000 transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector publico	295,000,000.00	294,700,000.00	294,700,000.00	294,700,000.00
	4200 Transferencias al resto del sector publico	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300 Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00

	4400	Ayudas sociales	19,993,634.25	0.00	0.00	0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900	Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal del Capítulo 4000</b>		<b>314,993,634.25</b>	<b>294,700,000.00</b>	<b>294,700,000.00</b>	<b>294,700,000.00</b>
5000 bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración				
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300	Equipo e instrumental médico de laboratorio				
	5400	Vehículos y equipo de transporte				
	5500	Equipo de defensa y seguridad				
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
	<b>Subtotal del Capítulo 5000</b>					
6000 obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	17,307,786.79	17,307,786.79	9,089,456.31	9,089,456.31
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal del Capítulo 6000</b>		<b>17,307,786.79</b>	<b>17,307,786.79</b>	<b>9,089,456.31</b>	<b>9,089,456.31</b>
7000 Provisiones para obras y servicios públicos	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	300,000.00	0.00	0.00
	<b>Subtotal del Capítulo 7000</b>		<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9000 Deuda pública	9100	Amortización de la deuda pública	49,607,998.37	133,294,025.01	133,294,025.01	133,294,025.01
	9200	Intereses de la deuda pública	19,047,067.91	19,047,067.91	18,468,307.35	18,468,307.35
	<b>Subtotal del Capítulo 9000</b>		<b>68,655,066.28</b>	<b>152,341,092.92</b>	<b>151,762,332.36</b>	<b>151,762,332.36</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>801,065,564.28</b>	<b>865,750,518.00</b>	<b>844,650,273.68</b>	<b>844,650,273.68</b>

FUENTE: TESORERÍA MUNICIPAL SISTEMA ÚNICO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN (SUMA).

## Fuentes de Referencia

---

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017.
- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla 2017.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado.
- Presupuesto de Egresos 2017, para el Municipio de Puebla.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Catálogo de Programas Federales para Municipios 2017.
- Reportes Trimestrales del Ejercicio 2017 de Recursos Federales.
- Matriz de Indicadores de Resultados del FORTAMUN
- Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Diario Oficial de la Federación para los montos nacionales y Ley de Egresos del Estado de Puebla. (Años; 2014, 2015, 2016 y 2017).
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla – Fichas Municipales.
- Coordinación General de Transparencia. Portal Abierto del Municipio de Puebla.
- Ejecución de las Aportaciones Federales y Locales del Municipio de Puebla FORTAMUN 2017.
- Instituto Municipal de Planeación. Formato MIR 2017.
- Instituto Municipal de Planeación. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.
- Instituto Municipal de Planeación. Programas Presupuestarios 2017.

## Ficha Técnica de la Evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	I&Global S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. Sergio Moreno Altamirano Jefe del Departamento de Evaluación
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$302,180.00 I.V.A. incluido (Trecientos Dos Mil Ciento Ochenta pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos Propios del Municipio.
Nombre del coordinador de la evaluación	ACT. Ishel Ruiz Mejía
Nombres de los principales colaboradores	LAP. Dulce María Madrid Desiderio CP. Miguel Ángel Corona Galán